

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

VICEPRESIDENTE: Don Gregorio Rodríguez de la Fuente

Sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 13-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación del expediente de subvención a «CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS, SA» (Coinsa).
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, S.C. 14-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación de la empresa «Construcciones Industrializadas, Sociedad Anónima» (Coinsa), del polígono industrial Vicolozano, de Ávila, y que cuenta con la garantía de subvenciones y ayudas de la Junta de Castilla y León, y actuaciones de ésta ante la denuncia de supuesta estafa a una entidad de ahorro de dicha provincia.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España y la Comisión Europea en defensa del interés general de Castilla y León ante la fusión de los grupos Promadés y Carrefour, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

4. Proposición No de Ley, P.N.L. 20-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un Plan de Prejubilaciones en el sector textil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 21-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Cipriano González Hernández, relativa a Programa Operativo para Béjar y su Comarca que ordene el sector textil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de septiembre de 1999.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	1091	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1106
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1091	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	1108
Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 13-I y SC 14-I.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1108
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1091	Contestación del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1108
Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para informar a la Comisión.	1091	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	1109
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, suspende la sesión.	1093	En turno de dúplica, interviene el Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1109
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos.	1093	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) por una cuestión de orden.	1109
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, reanuda la sesión y comunica que doña Daniela Fernández es sustituida en este punto por don Antonio Herberos.	1093	Tercer punto del Orden del Día. PNL 16-I	
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, abre un turno de intervenciones para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	1093	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1109
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1093	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1109
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1095	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1110
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1098	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1111
Intervención del Sr. Pérez-Tabernero Población, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	1099	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1112
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	1103	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1112
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1104	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1113
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	1105	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	1113

	Págs.		Págs.
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 20-I		Quinto punto del Orden del Día. PNL 21-I	
La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1113	La Secretaria, Sra. Espeso Herrero, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1119
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1113	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	1120
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1115	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1121
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1116	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1122
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1118	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1123
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	1119	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1124
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1119	Intervención del Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1124
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	1119	El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, somete a votación la Proposición No de Ley. Es rechazada.	1124
		El Vicepresidente, Sr. Rodríguez de la Fuente, levanta la sesión.	1124
		Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.	1124

(Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Buenos días, se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí. Gracias, Presidente. Por parte del Grupo Popular, Arenales Serrano sustituirá a don Francisco Aguilar, Roberto Jiménez a Dolores Ruiz-Ayúcar, Eutimio Contra a Francisco Jambрина y José Antonio de Miguel a Francisco Javier Iglesias. Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, buenos días. Por parte del Grupo Socialista, don José Yáñez sustituye a doña Concepción Martínez de Miguel.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Daniela Fernández sustituye a Joaquín Otero, en el Grupo Mixto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Se van a agrupar el punto número uno y el punto número dos; se agrupan los dos.

Primer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Primer punto del Orden del Día: "**Compañerencia del Excelentísimo señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:**

- **Situación del expediente de subvención a Construcciones Industrializadas, Sociedad Anónima (Coinsa)".**

¿El segundo punto también se...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, muy buenos días. Voy a informarles de cuál es la situación de los expedientes de la empresa Construcciones Industrializadas Castellanas, SA.

Quiero, en primer lugar, dar unos datos básicos de esta empresa. Es una empresa cuya actividad es la fabricación de elementos de hormigón para la construcción. La localización de la industria es en el polígono industrial de Vicolozano, parcela setenta, trece y catorce, en Ávila. Y la relación nominal de los socios con participación superior al 10% es "Modular Builbing, SA", que tiene una participación del 98%, y que, a su

vez, la composición accionarial de "Modular Building, SA" está formada por "Corporación Financiera Celtiveria, SA", que tiene una participación del 99,8%.

El proyecto al cual nos estamos refiriendo consiste en la instalación de una nueva planta industrial en Ávila, que tiene como finalidad la realización de elementos prefabricados para la construcción de viviendas mediante un proceso industrial altamente automatizado y con un grado importante de innovación tecnológica, incluyendo su montaje en obra.

Esta empresa solicitó una ayuda a través de Incentivos Regionales. Tiene presentado un expediente de Incentivos Regionales, en concreto el AV/100P07, que hizo su solicitud el veintiuno del diez del noventa y seis, que se resolvió por la Comisión Delegada del Gobierno el siete del cinco del noventa y siete, con una inversión aprobada de 1.944.552.000 pesetas, y el porcentaje de subvención fue de un 25%; porcentaje de un 25% fue la aprobación por Incentivos Económicos Regionales, siendo, por tanto, el importe de la subvención de 486.138.000 pesetas, con el compromiso de crear doscientos siete puestos de trabajo. El nivel de autofinanciación que se le requería era de 583.366.000 pesetas.

Y se establecieron -como es habitual en estos expedientes- el cumplimiento de dos condiciones: uno, que alcanzara el nivel de autofinanciación del 30%, que alcanzara esos 583.366.000 pesetas y, otra, que realizara al menos el 25% de la inversión durante el primer año.

Para el cumplimiento de esas dos condiciones se estableció una fecha, del siete del cinco del noventa y ocho. Posteriormente, la empresa pidió una ampliación de plazo y la Dirección General de Incentivos Regionales le concedió esa prórroga de esas dos condiciones, que pasaron del siete del cinco del noventa y ocho al siete del uno del noventa y nueve.

El plazo de vigencia de este expediente se estableció en el siete del cinco del noventa y nueve; es decir, dos años después de la fecha de resolución del mismo, que es el periodo más habitual que se aplica en Incentivos Regionales. Posteriormente, la empresa pidió una prórroga de este plazo de vigencia, que también fue aceptada hasta el siete del doce del noventa y nueve.

Señalar también que tiene concedida... en relación con este expediente de Incentivos Regionales, esta empresa tiene concedida la subvención de intereses de un crédito de anticipo por importe de 45.551.130 pesetas, devengados por un préstamo de 486.138.000 pesetas, que era... coincidía con el importe de la subvención de principal, concertado con la Caja de Ahorros de Ávila.

La situación en relación con este expediente es que -como he mencionado anteriormente- el siete de enero del noventa y nueve finalizó el plazo para la justificación

de las condiciones parciales; con fecha cuatro del uno del noventa y nueve la empresa había remitido a la Gerencia Provincial de Ávila facturas para justificar la concesión del 25% de la inversión, y un balance de situación a fecha treinta del doce del noventa y ocho para justificar la condición del nivel de autofinanciación; documentación completada el diez del dos del noventa y nueve, donde se solicita, además... se tenga también en cuenta para el cumplimiento del expediente de interés especial.

Una vez analizada la documentación presentada por esta empresa, se le requiere nueva documentación, ya que se considera que no justifica suficientemente la partida de capital suscrito y que es necesario que aporte nueva documentación. A lo largo de los meses siguientes la empresa sigue aportando nueva documentación para justificar ese nivel de autofinanciación. Y al final se llega a la conclusión de que esa condición particular que figura en la resolución, y en concreto la condición particular 2.4, que es el nivel de autofinanciación, no puede darse por acreditada. Sí se puede considerar cumplida la condición 2.5, que es la de la realización del 25% de la inversión en el plazo establecido.

Por eso, con fecha tres del nueve del noventa y nueve, se remite al Ministerio de Economía y Hacienda, a la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, informe sobre cumplimiento de condiciones relativa al 25% de la inversión y fondos propios realizado por la Gerencia Provincial de Ávila, acompañando... acompañando de documentación, de la cual no se infiere el cumplimiento de las condiciones parciales. Y, por tanto, no ha sido emitido informe positivo de cumplimiento de condiciones parciales por la Gerencia Provincial de Ávila.

Quiero señalar también que, complementando a la decisión tomada por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, en la que se le concede una subvención -la subvención antes mencionada- a través de Incentivos Económicos Regionales, también la empresa solicitó un expediente complementario de Interés Especial, en concreto el expediente AV/100I.E., solicitado el veintidós del uno del noventa y siete, con fecha de resolución catorce del diez del noventa y siete, con una misma inversión aprobada -1.944.552.000 pesetas-, con el mismo compromiso de puestos de trabajo a crear y una subvención del 20% de esa inversión. Y, por lo tanto, una subvención de 388.910.400 pesetas.

Tiene, además, concedido un crédito de anticipo, en relación con este expediente de Interés Especial, subvención de intereses de un crédito de anticipo por importe de 36.440.904 pesetas, devengados por un préstamo de 388.910.400 pesetas de principal concertado con la Caja de Ahorros de Ávila.

Este segundo expediente, complementario del anterior, sigue, por tanto, los mismos pasos que el expediente

de Incentivos Económicos Regionales que –como acabamos de señalar– no ha podido esta empresa acreditar las condiciones establecidas en la resolución de la concesión de subvención.

Yo quiero, después de esta descripción de cuáles son los expedientes, cuáles son las subvenciones que se le han concedido y cuál es la situación actual, quiero finalizar con tres comentarios que considero que son importantes.

El primero de ellos es que, de todas las subvenciones que se han concedido, tanto de la Comunidad Autónoma como del Estado, no se ha pagado en este momento ni una sola peseta, ya que ha habido un incumplimiento de las condiciones establecidas. Por tanto, me parece que es importante destacar que no se ha pagado ni una sola peseta de estas subvenciones; subvenciones que sólo se pueden pagar una vez que se acredita el cumplimiento de todas las... requisitos que se establecen en la resolución de concesión.

El segundo comentario que yo quiero hacer es que el proyecto que se presentó por parte de la empresa era técnicamente viable, según los informes y los análisis realizados, siguiendo la metodología que se aplica con carácter general a este tipo de proyectos.

Y el tercer comentario es que... señalar que los problemas, en relación con este proyecto, se presentan a la hora de la ejecución del mismo, ya que –como he señalado anteriormente– la empresa incumple las condiciones establecidas en la resolución... en las distintas resoluciones de concesión, tanto de Incentivos Económicos Regionales como de Interés Especial; es decir, no alcanza ese nivel de autofinanciación. Y, por lo tanto, el expediente no puede seguir adelante, ya que en las... establecimiento de condiciones parciales –ya no las definitivas– la empresa no ha sido capaz de ejecutar lo que se le fijaba en el... en la resolución de la concesión.

Yo, con esto, doy por finalizada la información sobre cuál es la situación de estos expedientes, insistiendo en estos tres aspectos: que no se ha pagado un peseta, que el proyecto era un proyecto técnicamente viable y que los problemas se producen en la ejecución de la inversión cuando la empresa incumple las condiciones establecidas. Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Suspendemos la sesión por espacio de cinco minutos, para que los Portavoces puedan...

(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Silencio, por favor. Se reanuda la sesión. Por favor, se reanuda la sesión. Don Antonio

Herreros sustituye en el punto que estamos debatiendo a doña Daniela Fernández, porque él es el que pidió la comparecencia del señor Consejero.

Para formular preguntas u observaciones, se procede a la apertura de turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. En primer lugar, agradecer la información del señor Consejero, que solicitó la comparecencia, entendemos, para darnos explicación cumplida del problema que se ha suscitado en torno a Coinsa y su instalación en el polígono de Vicolozano, en la provincia de Ávila. Y, nosotros, cuando agotamos todos los recursos de información posibles, pues también solicitamos su comparecencia para demandarle esa información.

Usted ha hecho una exposición de lo que son, prácticamente, los expedientes. Faltan algunos detalles, que al menos a nosotros sí nos parece que serían interesantes que se pudieran explicar. Y, después, ha terminado haciendo unas consideraciones que también, a nuestro juicio, deben de explicarse.

Entre otras razones, porque éstas son –a nuestro juicio, a nuestra manera de entenderlo– secuelas de precedentes de los que seguro, seguro, que aunque usted no era Consejero en aquellas fechas, pero está perfectamente informado. Muchos de los Procuradores presentes recordarán aquellas historias fantasmagóricas de Biomédica, de European Land, de Hispano Textil. Y ahí, en Ávila precisamente –y, además, en el mismo polígono de Vicolozano–, la famosa empresa de Pilz, que también generó expectativas, expectativas importantes; que, posiblemente, durante todo ese periodo de tiempo se generaron o se motivaron actuaciones –a nuestro juicio– irregulares, pero que, en aras de saldar la responsabilidad política, hubo un pronunciamiento similar al que Su Señoría ha hecho en el comentario final. Con lo cual, lógicamente, se da pie a que haya empresas, o que intenten ir más allá de lo posible, o que intenten aprovecharse de nuestras necesidades; o, por el contrario, incluso camuflen la propia realidad a efectos de hacerse con unos recursos económicos sin tener ningún tipo de intención de llevar a cabo el cumplimiento de ninguno de los proyectos que se presentan.

No tenemos en la actualidad mucha documentación que pueda inclinar la balanza hacia algunos de estas alternativas; pero sí nos gustaría que hiciese algún tipo de apreciación sobre el particular. Porque, realmente, de marcharse de nuevo otra vez la oportunidad de hacer una reflexión en profundidad sobre este aspecto, seguirán intentando venir a aprovecharse de las circunstancias. Y me imagino que son ustedes conscientes de que se han aprovechado de las circunstancias y que todavía no ha

terminado, desafortunadamente, esta historia. Porque es posible que el Gobierno Autónomo, es posible que el Ministerio de Economía no haya pagado una peseta; pero ha sido, en último extremo, tanto el Ministerio de Economía y Hacienda como la Agencia de Desarrollo Económico y, por tanto, su propia Consejería, los responsables directos de que estas cosas se produzcan, se mantengan y se clausuren -como sea-. Pero todo el proceso sí es perfectamente asumible, y deben de asumir la responsabilidad política a todos los efectos.

Y nosotros lo planteábamos, primero, porque queríamos saber qué artes utilizan algunos para seducir al Ministerio de Economía, para seducir a la Consejería de Industria, a la Junta de Castilla y León, a la Agencia de Desarrollo Económico, en definitiva, para engañar. Engañar o sobredimensionar su propia capacidad. Pero, hasta el presente, no ha habido por parte de los responsables de la empresa ningún tipo de explicación ni justificación a la sociedad. Y no queremos entender, de ninguna de las maneras, que se erija el Consejero de Industria del Gobierno Autónomo de Castilla y León en portavoz de la empresa, porque entonces sería mucho peor.

Entonces, sí nos parece que es interesante que se recupere el prestigio, que se recupere la confianza, que se recupere la seguridad en cuanto a todos los procedimientos administrativos de la Administración Autonómica, que se corten las alas a los aventureros para que veamos al fin, algún día, que todos esos proyectos que anhelamos de manera extraordinaria cumplen con los mínimos requisitos indispensables y, sobre todo, generan, más que incertidumbre, confianza. Con lo cual, veremos el polígono industrial de Vicolozano y el resto de los polígonos de la Comunidad con aspiraciones de convertirse en tales, y no simplemente en eras o eriales donde pueda asentarse cualquier cosa.

Digo todo esto porque se han generado expectativas, porque ya en abril, a tenor de los acontecimientos, se hizo por nuestra parte en el Ayuntamiento de Ávila alguna pregunta, alguna sugerencia, que hubiese algún tipo de explicación una vez que se inician las obras. Porque no es sólo la intención, sino que se inician las obras. Y, de hecho, ahí hay todavía restos de una batalla sin concluir, de una batalla perdida. Y en aquel momento no hay, por parte de quienes nosotros entendíamos que podían tener información -y acaso responsabilidad-, que es el Gobierno Municipal, el Gobierno de la Diputación Provincial y el Gobierno Autónomo, no hay ningún tipo de explicación.

Y entonces, nos gustaría saber si, además de conocer, lógicamente, el proyecto, la Consejería, la Agencia de Desarrollo Económico, y salvando la distancia de no ser entonces usted el responsable de esa Consejería, salvando esa cuestión, ¿cuáles son las razones que han obrado para ofrecer desde el primer momento informes favorables,

que han inducido a la Agencia de Desarrollo Económico, que han inducido a la Consejería y en último extremo a la Junta a dar unas subvenciones, y además unas subvenciones importantes? Y como es posible que me diga: "ya se operó previamente con el Ministerio de Economía y Hacienda", me imagino que ustedes hayan pedido información, y, lógicamente, nos podría dar una explicación de por qué se remite una información favorable para que el Ministerio de Economía y Hacienda pique y aporte y haga créditos para dar subvenciones, aunque no se hayan materializado las subvenciones. Pero, como en todos estos casos ocurre, acto seguido, pues van y presentan esas subvenciones o esos informes positivos de subvenciones ante las entidades financieras correspondientes, y las entidades financieras correspondientes, que están a lo que están también, pues dicen: "señores, no tenemos ningún tipo de problema en anticipar recursos para que eso se ponga en marcha". Con lo cual, se complica extraordinariamente todo el asunto.

Pregunto: ¿valen simplemente las razones técnicas a las que usted aludía en el segundo informe... perdón, en el segundo comentario, o, por el contrario, entran dentro de las razones técnicas, las razones técnico-financieras que puedan realmente garantizar la viabilidad de un proyecto de futuro para dar de paso y, lógicamente, para que se puedan facilitar esas subvenciones y se plantee toda la cadena? Porque "el proyecto técnico..." -dicen- "...es viable". Yo no me imagino, de ninguna de las maneras, que nosotros podamos limitarnos, o el Gobierno Autónomo pueda limitarse a decir: "proyecto técnico viable", y se acabó la historia (y más, con los antecedentes que hay en esta Comunidad Autónoma). Dentro de no mucho tiempo, posiblemente, nos veamos en otra de similar naturaleza, en la que se buscan empresas fantasmas, intermediarias, para... las que se utiliza habitualmente para hacer una intermediación funesta; que, cuando uno va a buscar dónde están estas empresas, lo habitual es que se encuentre que están, o bien en paraísos fiscales, o bien no existen, o bien desaparecen en el mismo momento en que se empiezan a poner en marcha algún tipo de iniciativa para preguntar o para conocer qué es lo que está pasando aquí.

Todavía en esta sala se está esperando a *mister Ackemann*. *Mister Ackemann* era el responsable de Biomédica, que iba a venir aquí a darnos explicaciones. Todavía estamos esperando a *mister Ackemann*. Pero, claro, si no se hacen las cosas en condiciones, vendrán y aparecerán muchos sujetos de esta naturaleza para hacer operaciones de este tipo; y, entonces, es obligación de la Oposición -al menos nosotros lo hemos entendido así- poner sobre aviso, exigir información, hacer el riguroso control para que no se sigan prodigando extrañas circunstancias que, a la postre, traen como consecuencia el que cada vez se embarulle más toda esta dinámica adminis-

trativa, sean unos cuantos los que obtienen beneficios, aunque sea simplemente a expensas de los informes positivos del Gobierno Autónomo o del Gobierno Central, como ha sucedido en esta materia.

¿Por qué se silenció, teniendo conocimiento de toda esta historia, durante los meses anteriores? Nos gustaría que hubiese algún tipo de información sobre el particular. Y, en todo caso, nos gustaría también saber si no ha habido una solicitud a la Junta, además de lo que había sido tramitado a través de la Agencia de Desarrollo Económico, para que se pudiese conseguir una subvención, nuevamente, de 13.797.000 pesetas para... o por la creación de empleo. Fíjese que es que es significativo que, de una previsión inversora de 1.944 millones, el Ministerio de Economía acuerda una subvención de 486; la Agencia de Desarrollo Económico acuerda una subvención de 389. Lógicamente, los 875 millones se los pone a su disposición la Caja de Ávila, y se resarce, o intenta resarcirse en razón del suelo y en razón de lo que en estos momentos ha construido.

Pero, lógicamente, se ha puesto en marcha toda esa historia, y ha traído como consecuencia, primero, esa desconfianza; pero, segundo, el que haya un número importante de acreedores que están en estos momentos reclamando que no encuentran lugar adónde remitir sus demandas, que, lógicamente, no están siendo compensados. Con lo cual, hay en torno a unos 75.000.000 de pesetas que han quedado sin ningún tipo de explicación y que, lógicamente, no son responsabilidad suya directa, pero, lógicamente, sí inducida, a nuestro... a nuestra manera de entender.

Nos gustaría también saber si se solicitó a la Agencia de Desarrollo Económico, además de la subvención, la financiación de los intereses, de los préstamos que Caja Ávila hizo a esta entidad. Con lo cual, no sólo eran los 486.000.000 de subvención ministerial, ni 389 de la Agencia de Desarrollo, ni 13.797.000 pesetas de la Junta por crear empleo, sino, además, 45.500.000 como financiación de esos intereses, y de 36.400.000 pesetas por la subvención de la Agencia de Desarrollo Económico. Y todo este montaje se suma.

¿Nos puede decir dónde está esa entidad que inició todo ese procedimiento? ¿Lo sabe? ¿Están en contacto con ellos? ¿Ha habido algún tipo de requerimiento o de cooperación para que, lógicamente, se subsanen todos esos desastres colaterales que se producen cuando hay un fenómeno de esta naturaleza?

Yo concluiría esta primera intervención preguntando: ¿son conscientes de los flancos débiles que aparecen cada poco y que, lógicamente, alientan a desaprensivos a operar en este sentido? ¿Lógicamente, son conscientes de las consecuencias? ¿Cuántos fondos se pierden por esta operación, puesto que había parte de dineros vinculados

al FEDER? Y, en última instancia, ¿qué parte de responsabilidad se atribuye el Gobierno Autónomo, la Consejería, la Agencia de Desarrollo Económico en este capítulo en concreto y, en todos los efectos, lógicamente, que se derivan?

De momento, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Herrero. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de oír al señor Consejero, al impresión que tengo es que ha venido a dar carpetazo al asunto. Lo digo porque ha pasado tan de puntillas por encima del tema, y contándonos cosas que ya sabíamos más o menos, que tengo la impresión de que ha querido el pasar por encima del tema e intentar que hoy terminara el que se siga hablando de este asunto.

Yo esperaba que hubiera explicado algunas cuestiones a mayores de las puramente administrativas, como, por ejemplo, qué va a pasar con los proveedores que no han cobrado y que siguen sin cobrar. El por qué en realidad se ha parado la instalación de la empresa; es decir, porque, realmente, antes nos ha dado una explicación que luego haré referencia a ella, pero, al margen de cuál ha sido la causa por la cual usted nos ha dicho que no le va a dar dinero, lo cierto es que habrá una causa de por qué se para; si un proyecto, como usted dice, es viable, no entendemos el por qué se ha parado, nos hubiera gustado que nos hubiera explicado esto.

Qué va a pasar con Caja Ávila. Porque, claro, a mí me parece que no es responsable el que una entidad dé un crédito en función de los informes de una institución y esa institución -en este caso la Junta de Castilla y León, la Agencia de Desarrollo-, esa institución diga que ése no es problema suyo, vamos, que más o menos es lo que me ha venido a decir: "nosotros no hemos dado una peseta y esto no es un problema de la Comunidad Autónoma". Entiendo que esas cuestiones me hubiera gustado que nos lo hubiera explicado.

Yo creo que es necesario el hacer un repaso al proceso que usted nos anunciaba. Desde luego, la primera cuestión es que no puede desaparecer, así como así, la empresa, o sea, quiero decir, o el silenciarse, puesto que la presencia del administrador único de la empresa no es exclusivamente en esta empresa, quiero decir que hay muchas más empresas con las que está relacionadas y que no puede quedarse sin una explicación el por qué en este caso, pues, se deja, se paraliza la construcción. Quiero decir, esta persona es también administrador único de Continental Proceso y Aplicaciones; es administrador único de Celtivería, Sociedad Anónima; de Impulso Editorial, Sociedad Limitada; de Inversiones 1746, Sociedad Limitada, y de Sevite, SA, de Santa Cruz de

Tenerife. Con lo cual, quiero decir que no se puede venir aquí a dar sólo una explicación administrativa cuando entendemos que, para dar esas cuantías de subvenciones, tiene que haber algo más que simplemente un informe administrativo como aquí se nos ha hecho.

Yo, por la documentación que he podido comprobar, entiendo que hay poca base en los informes para la concesión de las subvenciones. Usted nos ha dicho que hay un informe de viabilidad; desde luego, los informes que se han elaborado, informe sectorial, el único argumento que da para decir que el proyecto es viable es que en la zona geográfica de influencia no exista actualmente otra empresa de estas características. Yo creo que eso no es un argumento de peso. Y el informe técnico que yo creo que sí que dice cosas que deberían haberse tenido en consideración... desde luego, yo no las he visto en ninguna otra documentación posterior que se han tenido en consideración.

En principio se dice que el informe es favorable; pero advierte del carácter contaminante de la industria, que hay un *ratio* desproporcionado en la plantilla en relación con el volumen que se pretende fabricar, que puede afectar al sector de la construcción, puesto que, realmente, el 80% de la producción que se iba a realizar iba a quedar en la Comunidad de Castilla y León, con lo cual, eso, al final, se iban a vender viviendas fabricadas con este material tan baratas que, indudablemente, podía tener una repercusión negativa en otros sectores, y más cuando el 80%, según la previsión, de lo que se iba a fabricar iba a quedar en Castilla y León. Con lo cual, yo creo que esto son cuestiones que deberían de haberse tenido en cuenta a la hora de resolver definitivamente el expediente.

Pero es que, además, con la primera concesión, que es la que usted nos explicó con más detalle, que es la de los Incentivos Territoriales, con la primera concesión se han argumentado todas las demás. Es decir, para las demás no ha habido más informes -ya se había concedido una, las demás parecía que se podían dar sin más problema-, inclusive cuando los créditos anticipo se resuelven habiéndose ya pedido prórroga en la ejecución de la obra, del proyecto. Yo creo que, por lo menos, en esos informes debería de haberse tenido en consideración que ya está habiendo demoras en el proyecto, y no que se obvia totalmente esa situación y, por parte de la Gerencia de Ávila y los órganos, la Gerencia de la Agencia de Desarrollo de Ávila y los órganos posteriores que tienen que informar después, no tienen en cuenta que ya estaba habiendo retrasos en la puesta en marcha del proceso.

Hay otra cuestión, y es que hasta que Caja Ávila no le concede el crédito, a finales del noventa y siete, no empiezan a pagar a los proveedores, y no empieza a incrementar la suscripción de capital. Es decir, está claro que el desembolso que han realizado los promotores de este proyecto son de 2.500.000 pesetas -porque no

desembolsan ni los 10.000.000 que habían suscrito-, 2.000.000 de pesetas para un proyecto de 2.000 millones de pesetas. Está claro que hay una desproporción entre lo que arriesgan y lo que se pretende conseguir. Y hasta que no se consiga el crédito, crédito que se consigue porque antes ha habido una concesión por parte de... vamos, una serie de informes favorables por parte de la Agencia de Desarrollo, no empieza a notarse que funciona el dinero dentro del proyecto. Está claro que todo esto no es del noventa y nueve, sino que estamos hablando de principio del noventa y ocho.

Hay otra cuestión que, desde luego, a mí me ha sorprendido, y es la diligencia con que se actúa en determinadas ocasiones. El día diez de marzo del noventa y ocho se pide una prórroga por parte de la empresa para... un aplazamiento en el cumplimiento de las condiciones, y el día once de marzo, o sea, el día siguiente, la Gerencia de Ávila ya informaba favorablemente esa prórroga -eso en relación con los Incentivos Territoriales, y con dos días más para los Incentivos Regionales-; lo cual, esta diligencia de que en un solo día ya se emita un informe favorable para el retraso en el cumplimiento de las condiciones que se han exigido, pues, es una diligencia que, en principio, sorprende.

El argumento que se esgrime para pedir las prórrogas son las condiciones climatológicas. Al final se le han concedido una demora en un año y siete meses, respecto al plazo inicialmente exigido. Yo creo que el huracán Mitch no ha pasado por Ávila, ha habido problemas este invierno, pero no sé si hasta ese punto.

Hay una subvención de la Dirección General de Trabajo para formación por una cuantía de 13.000.000, casi 14.000.000 de pesetas, para formación del personal. Una subvención que en sí misma también es una contradicción; porque, claro, se resuelve el día treinta de diciembre, y los cursos para los que se subvencionan, tenían que haberse hecho entre el veintiséis de octubre y el trece de noviembre. O sea, quiero decir que cuando se da la subvención ya tenían que haberse terminado los cursos que se subvencionan. Como parece que ésta es la tónica normal, que hay retrasos en la resolución, en unos casos mucha y en otros una diligencia sorprendente, como es el caso de los informes favorables para conceder la prórroga.

Y que además es otro de los argumentos que utiliza para pedir la segunda prórroga, porque quiero decir que las dos prórrogas que se le han concedido parece que no tienen importancia, pero la segunda prórroga dice: "no podemos acabar el proyecto porque no se ha podido formar el personal". Desde luego, a nosotros no nos consta que se haya contratado a nadie. Al final, no sé para qué personal se daba la subvención si no... la subvención de formación si, al final, no tenía formación.

Hay una cosa que me ha sorprendido en los tres argumentos o en el resumen que ha hecho usted al final

de su intervención, señor Consejero, y es el decir que no se alcanzaba el nivel de autofinanciación y que, por eso, al final se ha desestimado el proyecto. Aquí entiendo que hay otra contradicción, porque hay un informe de fecha de nueve de agosto del noventa y nueve, de la Gerencia Provincial de Ávila, en la que dice que "según los antecedentes obrantes en esta Gerencia, el capital social era inferior, por lo que se deduce que ha habido una ampliación del capital. La ampliación del capital es a 627.000.000, lo cual está por encima de la exigencia que se le hacía". Es decir, ¿cómo es posible que en agosto diga la Gerencia de Ávila que sí que ha habido ampliación del capital, que esto es lo que se remite al Ministerio de Economía, y hoy nos diga usted que no se... que no ha habido autofinanciación suficiente? O estos informes, desde luego, se hacen con ligereza, o me gustaría que me explicara cuál es la circunstancia.

Desde luego, la sensación que nosotros tenemos es que aquí se ha querido montar un negocio que yo entiendo que tiene todas las apariencias de un timo. Y lo digo porque, claro, se han puesto 2.500.000 y se ha querido hacer una inversión de 2.500 millones; esto es, a grosso modo, lo que se deduce de la situación. Porque cuando una empresa es seria, lógicamente, no porque haya un retraso en determinados pagos tiene por qué... y se ha barajado un proyecto, cuando el proyecto, evidentemente es viable; cuando no es así, la cosa, la cosa cambia.

Ustedes tienen varias responsabilidades. La primera, desde la Comunidad Autónoma. Porque entiendo que resuelven con ligereza en determinadas situaciones, como en este caso. Que el que se resuelva con diligencia no quiere decir que no se resuelva con rigor, son dos conceptos diferentes, y yo creo que, a veces, se mezclan las cosas, y yo creo que se ha sido ágil para conceder prórrogas y poco riguroso a la hora de profundizar en el contenido del proyecto. Pero también tienen una responsabilidad a nivel de la Caja de Ávila, en la que ustedes tienen mayoría en el Consejo de Administración. Con lo cual, tengo entendido que esa diligencia a la hora de determinadas situaciones no sólo se ha dado en la Junta, sino Caja que a la hora de concederle y liberar las cantidades que se le concedieron la subvención.

Desde luego, lo que está claro es que Ávila, en esta situación es la que pierde; Ávila, que es una de las dos provincias en peor situación a nivel del desarrollo industrial de nuestra Comunidad, y nuevamente Ávila se ve frustrada por un proyecto y... un proyecto que, además, en su momento habrá computado como un proyecto que iba a ir a esa provincia. Y lo cierto es que Ávila, me hubiera gustado, y me gustaría que me dijera el señor Consejero, ya que no me lo dijo en aquella intervención, si se piensa poner en marcha alguna otra iniciativa en Ávila, otro conjunto de iniciativas que realmente compense la situación que se ha originado de frustración y de nuevo paso hacia atrás en el desarrollo de Ávila.

Yo, para ir concluyendo... Luego, entiendo que no se ha tenido en cuenta el informe técnico inicial, que los informes posteriores no se han hecho con el suficiente rigor, yo entiendo que el que haya un informe inicial, no supone que ese informe haya que fotocopiarle y valga para los sucesivas aprobaciones de subvenciones. Desde luego, a mí me parece que es necesario revisar el que se den 81.000.000 de pesetas para pagar intereses de una subvención que se ha concedido con anterioridad. Es decir, porque es que entiendo que éste es otro tema serio: que se conceden 800 y pico millones de pesetas de subvención; y luego se dan a fondo perdido otros 81.000.000 de pesetas para pagar los intereses que origina que eso lo financie un banco. O sea, yo creo que en esta Comunidad hay más necesidades que, al final, terminar por dar 81.000.000 de pesetas simplemente para aguantar la demora que supone la concesión de la subvención.

Esto habrá que revisarlo, porque entiendo que esto no es un problema sólo de esta línea de ayuda, o sea, de esta ayuda en concreto, sino es un problema de la subvención de ayudas en conjunto. Es decir, no se puede estar asumiendo que se dedique esa cuantía tan importante de millones de pesetas simplemente para que, al final, las entidades financieras sean las que le saquen rentabilidad a toda línea de subvenciones. Lo de las empresas es una duda, como en este caso, y, a veces, pues, fracasan. Pero, desde luego, está claro que Caja Ávila ha asumido un riesgo, y en este caso le ha salido mal; pero lo que también está claro es que en el conjunto de la línea de subvenciones de la Junta hay una cuantía muy importante simplemente para financiar intereses, por la forma en que se están gestionando las ayudas.

Entiendo que... que ha habido una actuación excesivamente... vamos, o sorprendentemente diligente, en algunos momentos, por la Gerencia de Ávila, y en otros casos poco... poco rigurosa. Yo, me gustaría saber, al final, de la Dirección General de Trabajo, el curso ese que se concedió, si al final se ha realizado o no se ha realizado, si se ha... se ha llegado a pagar algo.

Me gustaría que me contestara a las preguntas que le hacía al principio, desde luego. Si, al final, cuál ha sido la causa real por la cual se ha parado el proyecto. Y, desde luego, si hay previsto algo para que, al final, no sólo Ávila no se beneficie de un proyecto, sino que se perjudique. Es decir, qué va a pasar con los proveedores, que -como usted sabe- ha habido un requerimiento del Juzgado de Ávila, precisamente a la Junta, para que... de alguna forma, separaran el pago de las subvenciones para que pudieran cobrar los proveedores. Desde luego, yo entiendo que son líneas diferentes; y, por esa línea, si no se ha pagado la subvención, mal lo van a tener para cobrar. Pero la información que tenemos es que asciende a 75.000.000 de pesetas lo que se les debe al conjunto de

los proveedores. Y, en consecuencia, al final, éstos son los perjudicados, junto con el conjunto de la... de la provincia.

Y, por último, no me parece... no me parece coherente el que la primera cosa que les hemos oído cuando ha saltado este problema es decir: "La Junta no ha pagado una peseta; no se preocupen, que la Junta no ha pagado una peseta". O sea, yo entiendo que, al margen de la responsabilidad administrativa, o de si se ha pagado una peseta, o si hubieran pagado ya una cuantía de ese... de esa subvención, hay una responsabilidad política; una responsabilidad política que está encadenando otras situaciones. Y entiendo que en esa... ésta tienen que asumirla, tienen que asumirla y reconocerla; y, desde luego, y reconsiderar la forma en que se está gestionando todo ese tipo de ayudas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que con brevedad. Señor Consejero, por parte de este Grupo Parlamentario y -si se me permite- por parte de este Procurador en particular, por aquello de que soy Procurador por la provincia de Ávila, le muestro mi agradecimiento, mi doble agradecimiento por comparecer ante esta Comisión: en primer lugar, por el hecho de comparecer a petición propia para explicar este asunto; y, en segundo lugar, pues, por el hecho de comparecer, precisamente, para explicar esta cuestión con toda la diligencia. Un tema, pues, quizá, ya excesivamente manido y, quizá, con excesiva desinformación en cuanto... en cuanto a la fórmula o en cuanto a lo que se ha hecho posteriormente, o lo que aquí se ha dicho posteriormente a la paralización de las obras por parte de la empresa Coinsa.

En cualquier caso, este Procurador naturalmente que lamenta que el proyecto de encuentre en las circunstancias que se encuentra. Pero, aquí, lo que nos compete y lo que nos viene a manifestar no es, precisamente, si la actuación... si la actuación de la Junta de Castilla y León, si la actuación de la Agencia de Desarrollo Económico, en su día, en definitiva, si la actuación de la Consejería de Industria en aquel momento, y ahora si cabe, pues es la correcta frente a los temas y frente a asuntos como es la... las ayudas y la concesión de subvenciones para la creación de empresas (ciertamente, en un sitio como puede ser Ávila; pero, en última instancia, y objetivamente hablando, en cualquier lugar de esta Comunidad).

El tema -a nuestro juicio- es claro. No... Es cierto que es fácil hablar -por lo que se dice, por lo que se oye- a toro pasado -como habitualmente se dice-, aunque, sin duda, sí nos debe de... de hacer recapacitar si hemos cometido algún error. Nosotros entendemos, Consejero,

que en absoluto se han cometido errores por parte de la Junta de Castilla y León, en definitiva, por la Agencia de Desarrollo, porque -a nuestro juicio- el asunto es claro y meridiano: se presenta una empresa con un proyecto; el proyecto se estudia y se ve si es viable o no es viable. Para eso se requieren los informes técnicos correspondientes; los informes técnicos correspondientes dicen lo que dicen, no lo que se... se dice en algunas ocasiones que pueden decir, sino lo que realmente dicen, y dicen que el proyecto es viable. Evidentemente, la Junta de Castilla y León, la Agencia de Desarrollo en aquel entonces -lo digo porque es quien concede esas ayudas, o quien estudia o hace los informes-, no puede efectuar una labor detectivesca para ver si detrás de esto se puede presumir que más adelante habrá o no un mejor o peor funcionamiento de la empresa que solicita el proyecto.

Por lo tanto, ése es el devenir de los hechos: se presenta un proyecto, se analiza el proyecto, se ve viable en función de los informes técnicos; en función, precisamente, de esos informes y de esa viabilidad, se conceden unas ayudas, y se empieza el proyecto. Si el proyecto no sale adelante, como es el caso... nuestras noticias son que se está redimensionando; ¡ojalá salga!; nosotros queremos, naturalmente, que salga adelante... Pero, en cualquier caso, si el proyecto no sale, la garantía de la Junta, todo el buen hacer que ha podido hacer la Junta, que es la concesión de las ayudas, precisamente, se deviene otra vez y, de alguna manera, lo que se viene es a garantizar que lo que se iba a hacer... -por desgracia, no sale-, pero lo que no se hace es soltar dinero y, en definitiva, lo que no se hace es prestar esas ayudas.

Es decir, la Junta -a nuestro juicio- no puede de otra manera que hacer lo que se ha hecho. Cuando se presenta un proyecto, lo que hay que hacer, responsablemente, es estudiarlo y ver las salidas que tiene; y, en función de eso, dar las ayudas. Evidentemente, si más adelante no sale, pues evidentemente, lógicamente, no se dan las ayudas que se deben de dar. Pero eso le pasa a cualquier entidad.

Evidentemente, a nosotros, como representantes de... de los ciudadanos, como representantes de esta Comunidad, tenemos que ser, si cabe, más diligentes a la hora de, nosotros, a la hora de concesión de estas ayudas y de resolver estos temas, porque, evidentemente, no somos una empresa que tengamos que resolver ante los accionistas, sino que somos una Comunidad. Y, precisamente, lo que hacemos es representar a los ciudadanos. Por eso, precisamente, entendemos que se han hecho los informes necesarios para ir con toda la diligencia, y con todo el rigor, y con toda la pulcritud, para dar este tipo de ayudas.

Un banco o una entidad financiera tiene su departamento análisis de riesgos, tiene sus departamentos que calculan las operaciones, si pueden salir fallidas o no; hasta dan préstamos hipotecarios y, por desgracia, algu-

nas veces hasta el que los pide se queda sin casa; porque, a veces, aunque se pida préstamo a partir de una casa, hay quien no lo puede pagar. No entramos... yo no analizo, por lo menos este Procurador no analiza por qué o por qué no se ha pagado por la empresa Coinsa los préstamos y si se han dado en unas condiciones u otras. Aunque sí nos consta y lo digo solamente a meros efectos informativos, aunque sí nos consta que, efectivamente, Caja de Ávila el préstamo que dio lo dio con todas las garantías, que, evidentemente, le resarcirán en aquellos gastos que haya podido tener.

Por lo tanto, sí hemos cumplido en todos los... en todos los requisitos que la normativa nos obliga.

Si la Agencia de Desarrollo dará cientos de subvenciones... y, desde luego, aunque, sin restar importancia a este asunto, tenemos que poner el pie encima de aquello que no sale, evidentemente, nosotros también podríamos poner el pie en aquello de decir el noventa y tantos y por ciento; y aquí tuvimos hace poco al Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico, que nos dijo los éxitos que había tenido o la buena gestión que había tenido, precisamente, la Agencia de Desarrollo Económico en el ejercicio pasado.

Por lo tanto, nosotros, señor Consejero, creemos que ha dado... no creemos, estamos convencidos que ha dado una... una explicación clara y concisa, cosa que, particularmente, nosotros le agradecemos, esa concreción. Ahora tendrá oportunidad de explicar "imagino" todas aquellas cuestiones que se han planteado. Pero lo cierto es que es de agradecer el ser conciso en un tema como éstos, en que, prácticamente, son no solamente los números, sino también la forma en que se han hecho las cosas es, prácticamente, de una forma reglada. Es decir, cumpliendo unas normas, se tienen que dar una serie... es como conceder una licencia: si está reglado, en el momento en que esto... se cumplan los requisitos, naturalmente que hay que ir a por ello. Entre otras cosas, porque hay que poner empeño en hacer las cosas y hay que poner ilusión en hacer las cosas, evidentemente, con todas las garantías.

Por lo tanto, agradecerle esa explicación, agradecerle que las cosas hayan ido como han ido: no se ha pagado, todavía, ni una peseta. Y, precisamente, esa... esa reincidencia que usted ha puesto en que el proyecto era viable. Animarle "como no puede ser de otra manera" a que siga en esta línea en la vía de su Consejería. Nosotros lamentamos... este Procurador, en particular, lamenta enormemente "no se pueden ustedes hacer idea de cuánto lamenta" que este proyecto no salga adelante. Era un proyecto que sería... o que vendría muy bien, evidentemente, para la ciudad de Ávila.

Yo, particularmente, en mi calidad de Teniente de Alcalde cuando estaba en el Ayuntamiento de Ávila, conocía a estas personas. También tuve la oportunidad

de hablar con ellos en el Ayuntamiento "me refiero de hablar con ellos, precisamente, en vías a generar allí una riqueza". No ha sido posible; pero, desde luego, podemos tener la seguridad de que, tanto por parte de la Junta de Castilla y León como cualquier otra Administración, se han dado todos los pasos de la manera más escrupulosa para sacar este tema adelante; y que, desde luego, si no ha salido, ha sido por cuestiones claramente ajenas a esta... a esta Junta de Castilla y León.

Pero no solamente se trata de lamentarlo, sino que, evidentemente, señor Consejero, reitero que le animamos a que siga en esta línea. Y que hay que seguir trabajando para que los ciudadanos de esta Región, y particularmente "si puede ser" los de Ávila, pues, tengan, tengan otras nuevas iniciativas que puedan recomendar el mejorar, pues, el nivel de desempleo (que no es muy alto; pero, evidentemente, el nivel de desempleo que existe en la provincia de Ávila). Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Jiménez. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Sí. Muchas gracias. Voy a intentar responder a las cuestiones que se han venido planteando. Pero yo, previamente, me gustaría hacer una... una aclaración, porque creo que es conveniente situar cómo funcionan los sistemas de concesión de ayudas públicas, no sólo en Castilla y León, sino en el resto de las Comunidades Autónomas, en el Estado español, e incluso en los distintos países de nuestro entorno económico, que utilizan como uno de los instrumentos de política industrial, como uno de los instrumentos de política de desarrollo regional, la concesión de ayudas públicas. Creo que es conveniente hacer esta matización inicial, porque creo que nos va a ayudar a comprender el desarrollo de este procedimiento al que yo hice mención anteriormente. Y creo que esa misma explicación va a dar respuesta en sí a muchas de las preguntas que se venían formulando.

Este sistema de ayudas públicas, que "insisto" se establece a nivel nacional y que se viene aplicando con éxito desde hace muchos años ya (es un sistema absolutamente contrastado y un sistema del que se conocen sobradamente los beneficios en cuanto a mecanismo de apoyo a las inversiones y de generación de riqueza y generación de empleo), funciona de la siguiente manera: se establece un... una convocatoria pública, a través de la cual las empresas que creen que cumplen los requisitos establecidos presentan una solicitud; se estudia la viabilidad de ese proyecto; se estudia, siguiendo los *ratios* comúnmente utilizados "no sólo, insisto, no sólo a nivel nacional, sino a nivel de cualquier organismo internacional", a la hora de analizar la viabilidad de un proyecto, la tasa interna de retorno, el valor añadido neto (es decir,

son *ratios* que se llevan veinte-treinta años aplicando en materia de viabilidad de proyectos); y si el proyecto se considera que es viable, se conceden las correspondientes subvenciones, siempre condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos. Insisto: condicionadas al cumplimiento de determinados requisitos.

Es decir, que lo que se establece viene a ser una especie de contrato entre una Administración o unas Administraciones y una empresa que va a acometer unas inversiones; y que, si se cumplen las condiciones que establece ese contrato, se procederá al pago, y si no se cumplen esas condiciones, no se procederá al pago.

Por lo tanto, ése es el funcionamiento normal que se aplica en éste y en miles y miles de expedientes que se vienen tramitando por este sistema, no sólo en Castilla y León, no sólo en España, sino en todos los países de la Europa industrializada.

Por eso yo creo que muchas de las preguntas que aquí se han formulado se responden con esa simple explicación. Pero yo no tengo ningún inconveniente en ir respondiendo, una por una, a todas las preguntas que se me han formulado.

La primera es que se ha dicho que, probablemente, no hemos pagado ni una peseta. Probablemente no, seguro que no hemos pagado ni una peseta; le aseguro que no hemos pagado ni una peseta, precisamente porque acabo de explicar cómo se funciona en este sistema. Y cuando alguien no cumple las condiciones... Por lo tanto, se declara un expediente de incumplimiento y no se paga. Por lo tanto, no hemos pagado ni una peseta.

Se nos dice que qué artes utilizan para seducir y para engañar determinadas empresas. Bien. Vuelvo a mi explicación inicial: lo que se tiene que presentar es un proyecto técnicamente viable, técnicamente viable; que, en este caso, además de estudiarlo los técnicos de la propia Consejería de Industria, Comercio y Turismo a través de la Agencia de Desarrollo Económico, se ha estudiado la viabilidad de ese proyecto por los expertos del Ministerio de Industria y por los expertos del Ministerio de Economía. Y han considerado que era un proyecto viable, que era un proyecto que tenía una viabilidad técnica y que, por lo tanto, se podría llevar a cabo, siempre y cuando *insisto* se cumplieran las condiciones establecidas en dicha Resolución *que yo comenté brevemente, pero que creo que merece la pena volver resaltar*, y es que tienen que cumplir no sólo la realización de la inversión, no sólo la creación de los puestos de trabajo, sino que hay unas condiciones previas *lo que en la Resolución son las condiciones 2.4 y 2.5* de nivel de autofinanciación y de realización del 30% de la inversión durante el primer año. Es decir, si eso no se cumple *y eso lo saben todas las empresas que se acogen a cualquier sistema de ayudas públicas*, si no cumplen las condiciones, no va a percibir la ayuda. Sería impensable que una

empresa diga que va a invertir 2.000 millones de pesetas y va a crear doscientos puestos de trabajo, y después no realizara la inversiones ni creara los puestos de trabajo, y tuviera alguna esperanza de poder cobrar la subvención.

Por eso, para conseguir que se apruebe un proyecto, lo que hay que hacer es presentar un proyecto técnicamente viable y, después, ejecutarlo *ejecutarlo, ejecutarlo*, respetando las condiciones que se establecen en las condiciones de resolución.

Se nos ha dicho que se silenció la situación. No entiendo. Yo creo que no se ha silenciado nada. No sé por qué se nos dice que hemos silenciado la situación, porque ha sido una situación... nosotros mantenemos una información absolutamente transparente sobre estos expedientes *y sobre cualquier otro*, y nosotros, lógicamente, lo que hacemos es pedir el cumplimiento de las condiciones cuando vencen los plazos *como es nuestra obligación; nunca podríamos pedir que nos cumpla algo antes de que finalice*. Por lo tanto, si la empresa dice que tiene que acabar las obras en determinado momento, a partir de ese momento es cuando nosotros les exigimos que las obras estén realizadas, no antes. Por lo tanto, nosotros no ha habido... no se ha silenciado nada de este expediente.

Se nos pregunta también si se concedieron los créditos anticipo. Sí se concedieron *y yo lo he dicho en mi primera exposición*. Se han concedido dos: uno correspondiente al expediente de Incentivos Regionales por 45.551.130 pesetas *como señalé anteriormente* y un segundo crédito anticipo... un segundo crédito anticipo de 36.440.904 pesetas correspondiente al expediente de Interés Especial. No es... me sorprende la pregunta, porque lo dije en mi intervención primera que se habían concedido estos dos créditos anticipo.

Y, además, se ha planteado... *y enlace con la...* aunque empiece a saltar, pero casi prefiero ir abordándolo por temas; empiezo a saltar del orden, pero es que, como se ha hecho varias preguntas sobre el crédito anticipo...*,* el crédito anticipo es una modalidad de subvención que se viene aplicando desde el año ochenta y siete, desde el año ochenta y siete, que en este momento no se concede, y que la finalidad de estas subvenciones, de estos tipos de subvenciones, es que las empresas tienen... tienen que acometer unas inversiones, tienen que hacer frente a unos pagos y, después, una vez que han justificado la inversión, es cuando se cobra. Es decir, el sistema para las Administraciones Públicas es un sistema absolutamente seguro, y sólo se paga cuando la inversión se ha realizado, sólo se paga cuando los puestos de trabajo están realmente creados. Pero eso le genera un problema a la empresa, que tiene que acometer las inversiones, que tiene que pagar esas inversiones, que tiene que contratar a los trabajadores, que tiene que comprar las materias primas, que tiene que empezar su

actividad, y que en ese momento no ha percibido ni una sola peseta.

Por lo tanto, es una modalidad que lo que hace es subvencionar para abaratar el coste de esa financiación, para que la empresa, que es la responsable de conseguir la financiación –insisto, la empresa es la responsable de conseguir la financiación–, nosotros lo que hacemos es abaratarle esos costes financieros para que... para que pueda acometer la inversión. Y esa subvención, lógicamente, también se paga cuando se ha visto que ha cumplido todos los requisitos que establece la resolución de concesión.

¿Por qué hemos decidido suprimir esta modalidad de créditos de anticipo? Por una razón muy simple, porque la política económica que se ha venido llevando a cabo en estos últimos años en este país ha permitido una rebaja espectacular de los tipos de interés, simplemente. En este momento no es un problema para una empresa los tipos de interés, porque, afortunadamente, se ha venido llevando a cabo una política rigurosa del control del gasto público y de equilibrio en las cuentas públicas que permite una bajada espectacular de los tipos de interés. Cuando los empresarios tenían que pagar el 17, el 18, el 19% de los tipos de interés, lógicamente, era difícil que pudieran soportar esos costes de financiación durante dos/tres años, que es el periodo medio de maduración de un proyecto empresarial de estas características. Desde que se solicita hasta que se cumplen los requisitos y se lleva a cabo el pago, normalmente pasan más de tres años.

Por lo tanto, la financiación de esos costes con unos tipos de interés como los que existían en este país hace unos años era realmente un problema serio. En este momento, con los tipos de interés que tenemos, ese problema desaparece. Y, por ello, el crédito anticipo, que –insisto– se venía aplicando desde el año ochenta y siete y que tenía una explicación fácilmente comprensible, empieza a dejar de tener sentido cuando los tipos de interés son mucho más bajos y, por lo tanto, y, por lo tanto, no es necesario el conceder ayudas para esta finalidad, ya que el propio mercado permite el desarrollo de estas iniciativas empresariales.

Se nos dice si ha habido requerimientos a la empresa. Claro que ha habido requerimientos a la empresa, desde el día siguiente en que finaliza las primeras condiciones que tiene que cumplir. Es decir, a la empresa se le fijan unas condiciones y, cuando llega el primer vencimiento, las primeras condiciones que tiene que cumplir –que son dos: el 30% de la inversión y el nivel de autofinanciación–, al día siguiente se le requieren esos datos; y se le requiere que justifique que tiene realizada el 30% de la inversión y que ha alcanzado los distintos niveles de autofinanciación. Por lo tanto, ha habido requerimientos múltiples a partir del siete del uno del noventa y nueve, que es el momento en el que cumplen los primeros requisitos que tiene que cumplir esta empresa.

Se nos pregunta también "con sorpresa" –pero tiene una explicación muy sencilla– por qué la Gerencia Provincial de Ávila dice que la ampliación de capital es de 627.000.000 de pesetas –627.506.266–, cuando el nivel de autofinanciación que se le pide a la empresa es de 583.366.000 pesetas.

Yo recomendaría que se siguiera leyendo, porque la Gerencia de Ávila, cuando finaliza el plazo, requiere... requiere que le justifiquen el cumplimiento de esas dos condiciones, y la empresa justifica, en principio, que su ampliación de capital no es de 583.366.000 pesetas, sino que es más, que lo supera ampliamente, que son 627.506.266. A continuación lo que se le pide a la empresa es que nos justifique esa cifra que, lógicamente, no vale, porque a nosotros –como ustedes pueden comprender– no nos basta con que la empresa nos presente un balance de situación a treinta del doce del noventa y ocho, diciendo que ésa es su partida de capital suscrito. Entonces, nosotros lo que requerimos es que –y la Gerencia de Ávila– justifique, justifique, cómo se ha realizado esa ampliación de capital, cómo están valoradas las aportaciones no dinerarias, cómo se justifican las aportaciones dinerarias. Y ahí es donde la empresa no es capaz de justificarlo. Y, por eso, por eso, se comunica al Ministerio de Economía y Hacienda el incumplimiento de esta... de este requisito por parte de la empresa.

Es decir –para que quede claro–, a la empresa se le pide el cumplimiento de esos requisitos y la empresa los aporta, pero no están suficientemente documentados; y por eso se le requiere de nuevo que aporte justificantes de cómo ha llevado a cabo esa ampliación de capital, tanto en las aportaciones dinerarias como en las aportaciones no dinerarias. Y es ahí donde la empresa no es capaz de justificar, no ya los 627.000.000 de pesetas que ella dice tener esa partida, sino los 583.366.000 pesetas, que es lo que se le exigía para poder llevar a cabo esta inversión.

Por lo tanto, creo que queda suficientemente claro el aspecto de por qué la Gerencia de Ávila dice o deja de decir. Bien.

Se nos ha preguntado también que cuántos fondos se pierden. Nada. Cero pesetas; es decir, nada. Los fondos que la Consejería tiene para apoyar proyectos se destinan a otros proyectos que existan en la Región. Es decir, esto es un compromiso sometido a un cumplimiento de unas obligaciones por parte de la empresa; si la empresa no lleva a cabo esas obligaciones, el compromiso por nuestra parte desaparece y esos fondos se destinan a financiar cualquier otro proyecto de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, quiero lanzar un mensaje de tranquilidad porque no se pierde ni una sola peseta.

Se nos pregunta también que por qué... que por qué, después de conceder estas subvenciones... –subvenciones

en cuantía importante, porque era un proyecto importante, es un proyecto importante con una importante generación de empleo- que por qué ahora no se paga. Pues por lo que expliqué -por eso me parecía importante hacer esa declaración inicial-: porque no han cumplido las condiciones. Una subvención no quiere decir que, cuando se conceda a ese señor, tiene derecho a esa subvención: tiene derecho a la subvención si cumple los requisitos; no los ha cumplido, no tiene derecho. Por eso es así de sencillo. Yo es que no veo ningún... ninguna necesidad de aclarar más esto. Bien.

Se nos dice que había poca base para la concesión de las subvenciones. Bien. Yo aquí pediría, si existen métodos más... mejores o más modernos de análisis de viabilidad de proyectos, que se nos comuniquen rápidamente, y se le comuniquen al Estado español, y se le comuniquen a la propia Unión Europea, porque estamos aplicando los que se aplican en cualquier país industrializado desde hace muchos años, con métodos absolutamente contrastados.

E insisto, e insisto, la valoración de la viabilidad de esta inversión no sólo la ha hecho la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sino que la han hecho los técnicos del Ministerio de Industria y del Ministerio de Economía. Insisto, la primera concesión de la subvención la ha llevado a cabo la Comisión Delegada del Gobierno. Por lo tanto, son los métodos que existen de valoración y son métodos absolutamente contrastados.

Se nos dice también el tema de las prórrogas. Las prórrogas son algo absolutamente habitual, y cualquiera que haya tenido contacto con este sistema de concesión... de mecanismos de apoyo público verá que es algo absolutamente normal y habitual que las empresas establezcan un plazo para el cumplimiento de determinadas condiciones y después pidan una ampliación del mismo, como es habitual que pidan una modificación del mismo. Es algo normal. Estamos hablando de proyectos que tienen dos/tres años de maduración, y, por lo tanto, se hace un diseño, se pone en marcha y, si después se ve que puede haber una desviación razonable -razonable- en el tiempo, pues se pide una ampliación de plazo. Y si se ve que va a haber una modificación razonable en la inversión o una modificación razonable en los puestos de trabajo, también se pide modificación. Es algo absolutamente habitual y algo que se hace con rapidez, porque no hay que entrar en la viabilidad del proyecto, no hay que entrar... sobre todo cuando son ampliaciones de plazo.

La ampliación de plazos ha dicho que era año y pico. No. No, es cierto -yo di antes las cifras-. Las prórrogas han sido, pues la de las condiciones 2.4 y 2.5 era el siete del cinco del noventa y ocho, y se ha llevado al siete del uno del noventa y nueve -han sido unos meses-, y la del plazo de vigencia del siete del cinco del noventa y nueve al siete del doce del noventa y nueve. Ha sido una prórroga de cinco o seis meses, que es lo que viene siendo

habitual en cuanto al sistema normal de funcionamiento. Es más, es relativamente frecuente que pidan otras. Tenemos muchas inversiones que por muchos motivos, pues, piden no sólo una prórroga, sino piden otra, piden otros seis meses porque hay razones que justifican que esa inversión se ha demorado en el tiempo por multitud de razones; y que, además, nosotros, en ese sentido, nunca vamos a poner ninguna pega -y lo digo públicamente- a cualquier modificación que sirva para mejorar el proyecto o que facilite la realización de ese proyecto que genera riqueza y que genera empleo. Me parece absurdo que nos pusiéramos intolerantes en una prórroga de seis meses de un plazo que pudiera hacer peligrar un proyecto que crea riqueza y que empleo, cuando lo mismo nos da que lo acabe en marzo a que lo acabe en el mes de octubre, el caso es que ese proyecto se haga, se haga bien y se haga ajustándose a las condiciones. Insisto en que la prórroga de esos plazos ha sido de cinco o seis meses de duración y no de año y pico, pero, si hubiera sido año y pico, tampoco habría ningún problema.

Se nos ha acusado de ligereza. A mí me sorprende que se nos acuse de ligereza cuando la gestión que se ha llevado a cabo ha sido una gestión correcta, ha sido una gestión impecable y que, además, y que además... les voy a dar datos comparativos de cómo se gestionan estas ayudas a nivel nacional y cómo se gestiona en otra Comunidades Autónomas, y si alguien puede hablar de rigor y de buena gestión es la Junta de Castilla y León en esta materia.

Les voy a dar datos. Aquí se está tratando de hacer de un expediente que ha seguido un curso normal, una cosa absolutamente excepcional, como si fuera un proyecto que se derrumba y eso jamás se ha visto en la vida. Yo quiero decirles que según los datos nacionales, en este sistema de concesión de subvenciones, el 35%, les digo con detalle, el 34,95% de las inversiones que obtienen subvenciones, por diversas causas después no se llegan a ejecutar, un 34,95 a nivel nacional. Es decir, que hay proyectos, empresas que tienen un proyecto, que pretenden llevarlo a cabo, que solicitan una subvención, que presentan un proyecto viable, que se les concede la subvención y que después no ejecutan el proyecto, el 35% que no ejecutan el proyecto, por muchas causas. Por causas de tipo personal de los empresarios, por causas de los mercados, estamos hablando de proyectos, insisto, porque me parece que hay que situarnos en el marco correcto. Estamos hablando de proyectos de dos, tres años de maduración, a empresas que pueden tener un proyecto, lo pueden solicitar, y después se produce un cambio en los mercados, sus pedidos se reducen, sus exportaciones tienen problemas y deciden no acometer ese proyecto de ampliación, por poner un ejemplo, porque aunque el mercado les dice que aunque hace dos años hay unas buenas perspectivas, las perspectivas en este momento no son tan favorables, y, por lo tanto, no lo llevan a cabo. Y eso no quiere decir, no quiere decir

que el proyecto o fuera viable, que los técnicos lo habían estudiado mal o que se quería engañar a mucha gente. No quiere decir nada de eso. Simplemente quiere decir que un proyecto que se pensaba llevar a cabo en un momento determinado hay razones que la empresa le desaconseja llevarlo a cabo y no lo lleva a cabo. E, insisto, eso ocurre en el 34,95% de las inversiones.

Afortunadamente, en Castilla y León esa cifra es del 22,29, 22,29 de la inversión. Estamos muy por debajo de lo que es la media nacional de inversiones que no se realizan. Quiere decir que hay un porcentaje mucho más alto de las... en Castilla y León, de las subvenciones... de las inversiones que tienen subvención que se llevan a cabo que a nivel nacional.

Y si establecemos la comparación con otras Comunidades Autónomas, pues nos damos cuenta cómo en Andalucía es el 47,61, el doble que aquí, más del doble que aquí, en Extremadura es el 44,27; es decir, hay sensibles diferencias en cuanto... E insisto, eso no es responsabilidad de la Administración correspondiente de que lo haga bien o mal. Eso que hay una serie de razones que aconsejan al empresario que esa inversión que tenía previsto llevar a cabo no la va a llevar a cabo.

Pero, en cualquier caso, creo que los resultados en esta Comunidad Autónoma son bastante más favorables que la media nacional y que, por lo tanto, no tiene ningún sentido el acusarnos de ligereza, ya que el rigor con el que se lleva a cabo la gestión de estos expedientes es absolutamente... correcta las actuaciones y el rigor es máximo.

Yo no sé si quedaba alguna pregunta más en relación con estas cuestiones, hemos visto el tema de las prórrogas... Se nos habla de la responsabilidad inducida, yo es el único tema que yo no he tocado, lo he tocado de manera indirecta. Es decir, la empresa es la responsable de conseguir la financiación del proyecto, nunca es responsable una Administración Pública. La Administración Pública es responsable de hacer frente a los pagos de las subvenciones concedidas si la empresa cumple previamente los requisitos establecidos.

Por lo tanto, por lo tanto, la empresa es la responsable, insisto, de conseguir la financiación. Y es ella, por tanto, la que tiene que conseguirla vía recursos propios, vía concesión de financiación por parte de las entidades financieras. Yo no voy a entrar aquí en las razones que una Caja de Ahorros pueda tener para conceder o no un crédito, es responsabilidad de esa Caja, no nuestra, y, por lo tanto, ella sabrá cuáles eran las razones o las garantías, ¿que yo en este momento desconozco que tiene para que si ese préstamo se convierte en un fallido y puede recuperar todo o parte de la inversión. Yo no sé si en este momento si la Caja de Ávila va a recuperar toda la inversión o va a recuperar parte, porque no sé las garantías que tendría para conceder esta financiación.

Nosotros, cuando concedemos un crédito-anticipo, exigimos previamente que se haya formalizado la operación de crédito. Por lo tanto, insisto, la responsabilidad es de la empresa, y la empresa sabrá cómo tiene que conseguir o no la financiación.

En cualquier caso, todas las entidades financieras, que están habituadas a operar con un sistema de ayudas públicas que lleva en vigor muchísimos años, saben que la concesión de una subvención está condicionada a la ejecución y al cumplimiento de las condiciones. Que la concesión de una subvención no es una garantía total en el sentido de decir: "como tiene concedida una subvención, lo va a cobrar en cualquier caso"; es decir, la concesión de la subvención dice lo que dice la resolución, que se concederá siempre y cuando se cumplan unas condiciones. Y si esas condiciones no se cumplen, pues no se percibirá la subvención, como hasta el momento parece que es el caso de esta empresa, ya que por el momento lo que tenemos sobre la mesa es un expediente de incumplimiento de las condiciones.

Yo creo, de esta manera, haber respondido a todas las preguntas que se han formulado en las intervenciones anteriores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hoy esta Comisión debe de celebrarlo. Estamos ante uno de los episodios más extraordinarios, me imagino que con sus explicaciones y sus planteamientos quiere decirse que vamos a seguir por el mismo camino y que, entonces, ya no es cuestión de las empresas anteriores que habían producido IDP en Ávila o Pilz en Ávila, sino que ésta también, estamos en el mejor mundo de los posibles, todo el mundo lo sabía y punto, se acabó la historia. Señoras y señores, a partir de este momento ya sabe cómo tiene que operar todo el mundo si quiere conseguir dinero. Ésta es un poco la conclusión, como yo suelo decir algunas veces, "del hombre de la boina". Porque aquí no ha habido nada, no ha pasado nada, sólo que, con un gobierno del PP en la Administración Central, con un gobierno del PP en la Administración Autonómica, con un gobierno municipal del PP en Ávila, con un gobierno provincial del PP en Ávila, con un gobierno en Caja Ávila mayoría de la asamblea del PP, 875.000.000, que no se sabe qué va a pasar con ellos, un montón de pequeños acreedores que, de momento, que sepamos nosotros, están en torno a 75.000.000 de pesetas que están por ahí bailando sin poder percibirlo, una empresa que, lógicamente, no ha dado ningún tipo de explicación, a tenor de lo que usted dice; porque como aquí la política que se lleva últimamente es ésa de "y tú más", de inmediato ha sacado los papeles encima de la mesa y ha dicho: miren ustedes,

35% son los fallidos en la media nacional. Y, claro, acto seguido, contra Izquierda Unida no porque como tenemos la desgracia de no gobernar en ninguna Comunidad Autónoma, no, pero, ya de paso, pues, las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, pues son las peores, de siempre, por supuesto. Y dice: "de esos fallidos, unas son por motivos personales, otras son por motivos de mercado, otras son por motivos de cualquier otra cosa". Yo lo entiendo, ¿cuáles son los motivos en este caso? ¿Se lo han explicado, señor Consejero? ¿O se ha quedado tan a gusto, señor Consejero, después de haber dado avales porque se han dado avales; no dinero, sí avales?, para que unas personas vayan a una entidad financiera y digan eso de: "mire qué documentación acreditativa más interesante traigo de todos sus compañeros correligionarios, desde Ministro, señor Piqué, Consejero, señor entonces Villanueva, y cada uno de los pertinentes responsables de esta cuestión, pónganme ustedes encima de la mesa 875.000.000". Cómo tienen que ser las cosas para que una entidad financiera llegue y diga: como éstas. Tienen que ser muy serias, ¿eh? Porque no me imagino que sean tan ingenuos ni en la Consejería, ni en la Agencia de Desarrollo Económico, ni en una entidad financiera para decir: tome usted los dineros; y acto seguido, pues, empiecen ya a producirse los fenómenos de... no sabemos si esto chuta, aquello no marcha, aquí hay algún tipo de problema... Bueno, si nadie dice nada nosotros seguimos; y, en todo caso, si alguien dice alguien algo, le ocurrirá pues como a Antonio Herreros le ocurrió con European Land, "es que usted es un derrotista, un catastrofista", o como a todos nos pasó un poco con Biomédica, y así sucesivamente. Pues, mire usted, yo creo que tiene que haber algún flanco frágil, y que tienen ustedes la obligación de cubrir ese flanco frágil. De lo contrario, hoy, si se hace público y lo conoce todo el mundo, ya sabrán cómo tienen que operar los aventureros. Porque todos queremos, efectivamente, que eso triunfe, y que vayan adelante los proyectos; pero también le interesa a los proveedores de Ávila, en estos momentos, y también le interesa un poco a lo que es la credibilidad que a lo mejor la tenemos muy alta en virtud de los porcentajes esos que usted da.

Pero, fíjese, señor Procurador-Portavoz del Partido Popular en esta Comisión: usted sabe mejor que yo la historia del polígono de Vicolozano, que se creó con... casi con finalidades exclusivas para una empresa, y que no hemos sido capaces todavía de ubicar ni una empresa; y para una vez que se eleva un tejado, nos encontramos con este problema.

Pues, mire usted, si ustedes son felices con esta cuestión, yo lo lamento extraordinariamente, pero yo no me encuentro en esa tesitura, ni muchísimo menos. Sobre todo, por una razón: no se puede decir que no ha pasado nada, que no se ha pagado nada y que, por consiguiente, no hay caso. Por razones obvias, yo no me imagino nunca ante un proyecto técnico de quedarse impasible de decir:

todo perfecto desde el punto de vista técnico. ¿Qué pasa? ¿Que la técnica económica-financiera de desarrollar eso no la contabilizan? O ¿qué pasa? ¿Qué había suficientes garantías o suficientes avales como para decir no hay ningún tipo de problema? Porque cuando ustedes, en un momento determinado dicen, se produce el fenómeno en el mismo momento que atamos las tuercas un poco y exigimos que se produzca la ampliación de capital suficiente para garantizar que el proyecto es viable, no técnicamente, económicamente. Y, entonces, ya no hay posibilidad y no nos dan respuesta.

Pues, miren ustedes, yo lo lamento mucho, pero eso para mí significa una implicación, una connivencia, una responsabilidad a todos los efectos. Y, lógicamente, esa implicación, esa connivencia y esa finalidad seremos capaces de vincularla o no a otros intereses, no lo sé, pero no puede ser, de ninguna de las maneras, que quede absolutamente exenta de una explicación como la que en estos momentos nos ha planteado Su Señoría, simplemente diciendo cómo se realizan las funciones del sistema de concesiones y ayudas públicas, como nos lo ha planteado. En este caso, el paraguas no ha funcionado; y, en este caso, habrá que saber por qué el paraguas no ha funcionado y por qué se ha permitido que siguiese mojándose, calando a mucha gente. Creemos que eso tiene que tener alguna explicación. Yo no tengo ningún tipo de empacho en decir que nosotros, por el momento, no lo tenemos; pero las historias no es, a veces, cómo empiezan, sino cómo terminan.

Y nosotros le prometemos, señor Consejero, que vamos a seguir indagando, porque no nos ha satisfecho ninguna de las explicaciones que se nos ha dado en el caso concreto, no en la exposición de cómo son los trámites habituales por los cuales marchan estos derroteros. Una salida de quiebra o de fracaso de una empresa, y además de una empresa con un proyecto de esta naturaleza, no se explica tan fácilmente como lo ha hecho Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Herreros. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. La primera cuestión que se me ocurre después de escucharle, señor Consejero, es que, al final, hay que darle las gracias porque al final se han ahorrado el dinero. Es decir, yo creo que el tema es más serio. Yo se lo decía antes: creo que aquí hay dos responsabilidades, una administrativa y otra... otra política. Y, al final, el objetivo es que se implanten empresas. Desde luego, nosotros, como Partido Socialista, lamentamos que la empresa no haya salido adelante, ¿eh? Es decir, que no quepa ninguna duda. Porque, a veces, con todo estos debates, parece que es que ése no es el último deseo. Y, desde luego, ése es

nuestro deseo. Es más, hay cuestiones que no... me siguen sin satisfacer, de su explicación.

Yo entiendo que la parte más... más importante -y desde luego no sé por qué no insiste en ello- es que la última... la segunda prueba que han pedido, la resolución de la Dirección General de Análisis y Promoción Presupuestaria del Ministerio de Economía y Hacienda dice que "se ha resuelto conceder al titular de este expediente una prórroga, en el plazo señalado, para justificar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas en la resolución individual a que se solicita su recalificación, cuyo plazo finalizará..." -como usted ha dicho- "...el siete del doce del noventa y nueve". Lo cual quiere decir que estamos todavía en plazo.

Es decir, yo le pregunto... le preguntaba antes el por qué al final la empresa no se pone en marcha. Es decir, sí, al final, estamos en plazo... Es decir, lo que me explicaba antes de que... de que algunas de las justificaciones que ha aportado la empresa para... como incremento de capital no se han admitido, estamos todavía en plazo. Si estamos todavía en plazo, yo, me gustaría que no se... no se limite a hablar sólo de la actuación administrativa, porque hay dineros que, desde luego, no le tenemos que agradecer que no se gasten; pensamos que lo que tenemos que agradecer es lo contrario, de que se gasten; y eso es en este caso. En consecuencia, sí me gustaría que me dijera el por qué, si estamos en plazo, no... no sigue adelante el proyecto.

Nos parece que es fundamental que se discrimine entre lo que es un timo y las dificultades, ¿eh? Y entre lo que es un engaño y un problema. Yo creo que, al final -vuelvo a lo de antes-, usted se acoraza en esa... en esa respuesta administrativa. Yo, desde luego, teniendo en cuenta esa respuesta administrativa, insisto que me parece que el informe técnico debería tener más contenido, porque, al final, el informe técnico simplemente es dar el aval... vamos, o lo que se hace cuando se concede la subvención es: dar por bueno lo que dice la empresa que va a hacer. O sea, no hay un estudio de viabilidad que realmente pueda poner de manifiesto las contradicciones que pueda tener la propia petición de la empresa. La propia petición de la empresa, por lo que... vamos, yo deduzco de la documentación, es lo que se toma como referencia, y, al final, no existe ese estudio de viabilidad, que nos parece que es fundamental.

En relación con los porcentajes que ha hablado de fracaso, yo entiendo que también está relacionado con el volumen global de iniciativas; iniciativas y de cuantía de las iniciativas. Quiero decir que yo creo que hay que relativizar esos... esos porcentajes que se comparan entre Comunidades Autónomas o con el Estado, porque, claro, depende del dinamismo de cada una de las Comunidades y del conjunto del Estado lo que al final hace que ese porcentaje sea a partir de una situación o sea a partir de

otra. Desde luego, en Castilla y León no nos caracterizamos -y yo creo que éste es uno de los tristes ejemplos- por... por una situación dinámica.

Yo -para terminar- creo que el tema... A nuestro Grupo, desde luego, no nos gustaría que se cerrara... que se pasara sobre él de puntillas, que es lo que entiendo que se está pretendiendo. Y que, realmente, sepamos por qué al final no se pone en marcha la empresa. Usted nos dice: "las condiciones que se le han... que se le han impuesto no las ha cumplido y, a partir de ahí, nosotros no queremos entrar más en el asunto". Entendemos que eso no es suficiente. O sea, no nos parece... vamos, por lo menos, desde luego, no nos satisface. No sé si es suficiente o no, pero, desde luego, en ningún caso nos satisface esa respuesta administrativa, que, indudablemente, si no se cumplen las condiciones -y, desde luego, por la resolución de la... del Ministerio de Economía, yo entiendo que todavía están en plazo de poder cumplirlas-, pero nos parece que, aparte de eso, es necesario el saber realmente cuál son las causas que llevan a la situación que hoy estamos estudiando. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Alonso. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. También con brevedad. Señor Consejero, a nuestro juicio, a juicio de este... de este Grupo Parlamentario, el tema... el asunto que nos trae a esta Comisión, uno de los asuntos que nos trae a esta Comisión estaba claro, y yo creo que, con las respuestas que usted ha manifestado a tenor de las sugerencias que se han hecho anteriormente, yo creo que ahora lo está más. Yo creo que ha redundado usted, y yo creo que ha quedado básicamente claro, o estrictamente claro que las cosas se han hecho de una manera totalmente escrupulosa.

Yo no sé. Quizá es que ya empezó uno a... se empieza a estar acostumbrado a siempre el mismo "rintintín": parece ser que la Junta siempre es la causa o el culpable de todos los males que aquí pasan, en esta Comunidad. Evidentemente eso no es así, ni nadie se lo cree que eso es así. Aquí estamos ante... ante un expediente que usted nos ha dicho que se ha tramitado de manera escrupulosa, cumpliendo todos los requisitos que la ley obliga a cumplir o que la norma obliga a cumplir. Por lo tanto, resulta que nos ponemos a analizar por qué no ha salido el proyecto en vez de analizar si la actuación de la Junta -que creo que es para lo que estamos aquí- ha sido la correcta o no. Aquí todo lo que se dice es por qué no ha salido el proyecto: que si eran buenos, que si eran malos, que si Caja Ávila, que si el otro, que si el de más allá. Pero, bueno, yo creo que debemos de ser un poquito más rigoristas y hablar de lo que aquí venimos a hablar.

Yo creo francamente que, quizá, lo que a lo mejor se trata aquí es de subir ese porcentaje de proyectos que no se ejecutan -que aquí se ha manifestado- porque en otros sitios o en otras Comunidades sean mucho más altos esos porcentajes. Bueno, pues allá donde deban, vayan ustedes a quien corresponda y manifieste que las cosas se deben de hacer mejor. Aquí las hacemos bien, aquí las hacemos claramente mejor que en otros sitios; lo cual no es un consuelo, naturalmente, porque con un solo fallido que haya, con un solamente proyecto que no se ejecute, desde luego, ya es para pensárselo, naturalmente que sí. Pero hombre, si hay otros que son mucho más, pues debemos también de reflexionar y, desde luego, tener un punto de referencia.

Y permítame, señor Presidente, permítame, señor Presidente, porque ha habido una alusión personal. Señor Herreros, perdóneme, pero mire, le aseguro que yo... Además, me gustaría poner tanto énfasis en las palabras, que se me creyera. Naturalmente sé que me va a creer, pero para que viera realmente casi el sentimiento que va detrás: le aseguro que tengo tantas ganas como todos ustedes, pero permítaseme que yo un poquito más, de que los proyectos que van a Ávila salgan, porque Ávila no necesita. No, no. Si lo sé. Sé que está conmigo, naturalmente. Pero le digo esto, le digo esto porque, mire, esto no refleja una realidad, no refleja que lo que vaya a Ávila salga mal, ni muchísimo menos. Hay cosas que salen bien y hay cosas que salen mal. Yo le digo: trabaje usted conmigo, trabaje usted con nosotros -conmigo, y perdónenme que particularice en este sentido, al ser Procurador de Ávila-, trabaje usted conmigo a través de su Grupo Político, trabajemos todos en que los proyectos que vayan a Ávila salgan adelante. Pero tenemos que trabajar en traer proyectos a esta Comunidad para que allí adonde vayan, y si van a Ávila, salgan adelante; o que sean proyectos que sean viables para que salgan adelante. Lo demás no está en nuestras manos. Pero es que eso es una realidad. Creo que ahí debemos coincidir: si hay una empresa que presenta un proyecto que realmente es viable, que personas expertas dicen que es viable... Hombre, nosotros estamos aquí, desde luego, para criticar la labor de los políticos, nuestra propia labor, estamos para eso también; pero, hombre, si aquí se ha manifestado, si a ustedes les consta -y a usted también- que el proyecto era viable, ¿por qué no la Junta le va a apoyar?

En fin, ésa es mi opinión. Y reitero que aquí estamos para analizar si la actuación de la Junta ha sido la correcta, no que unos señores hayan pedido un préstamo, o no hayan pedido, o le hayan salido mejor o le hayan salido peor.

Así pues, yo creo que es que ustedes... en fin, otros Grupos Políticos... Señor Consejero, yo creo que aquí lo que no se... lo que ocurre es que no se quiere entender. Se utilizan palabras... -no quiero dar más calificativos-

el no querer entender lo que está claramente claro, y permítaseme la redundancia.

Por lo tanto, yo no puedo por menos como... reiterar, porque... Y, perdón, y una cuestión que se me... que se me olvidaba, o que... precisamente el Consejero ya lo ha dicho, ya. Mire usted, ni me consta ni costa que haya numerosos proveedores a los que se les deba dinero, porque las inversiones que allí se han realizado están hechas, y lo que hay que hacer es trabajar para buscarle una salida precisamente a esas... a esas instalaciones que hay hechas, y para darle una productividad a esas instalaciones; básicamente están pagadas todas las inversiones que allí se han hecho.

Y, desde luego, no nos consta que haya multitud de proveedores a los que se les deba dinero; creo que no es así, precisamente, porque creo que se la ha pagado a la gran mayoría. Pero insisto: eso sería una cuestión colateral que aquí, a nosotros, no nos debe de llevar a analizar, ni tampoco la actuación de Caja Ávila -bajo mi punto de vista; que yo tengo claro para lo que estamos aquí-

Por lo tanto, señor Consejero, reiterarle el que siga en esta línea. Este Grupo Parlamentario le anima a que siga en esta línea y, si puede ser -pues, ¿por qué no?-, buscar, naturalmente, una salida para esas inversiones que allí ya están hechas y que lleve a la creación de una industria en ese... en ese polígono industrial. Que, dicho sea de paso, en ese polígono industrial de Vicolozano, que, dicho sea de paso, prácticamente todas las parcelas están... están vendidas. El caldo de cultivo está creado. Ahora lo que tenemos que hacer, puesto ese caldo de cultivo, es realmente animar, animar -y para eso tenemos que trabajar juntos-, animar para que las empresas que ya se están creando y que ya se están ubicando en este polígono industrial se sigan ubicando en este polígono industrial.

Reiterarle nuestro agradecimiento, Consejero, y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Bien. Intentaré ser... ser muy breve.

Un primer comentario respecto al... al tema que se ha comentado de Vicolozano. El polígono tiene en este momento vendida más del 80% de la superficie, quedando libre el 19,81%. Quiero decir... porque se ha hecho una afirmación de que aquello está vacío; y quiero, con datos recientes, decir que está vendido el 80,19% del polígono. Lo cual yo creo que es un motivo de satisfacción el que, poco a poco, se vayan implantando, cada vez

en mayor medida, empresas en nuestra Región, que son, sin duda, las que generan riqueza, las que generan empleo. Y ésa es una de las prioridades de este... de este Gobierno.

Por eso, cuando se nos preguntaba si vamos a seguir por este camino: sí, vamos a seguir por el camino de la creación de riqueza, de la creación de empleo, de crear un entorno favorable para el desarrollo de iniciativas empresariales en nuestra Región, porque los datos nos avalan, como ha habido un crecimiento importante en nuestra Región en los últimos años, que queremos que continúe en el futuro. Y, por lo tanto, vamos a seguir apostando... y lo decía hace pocos días también en las Cortes, con motivo de mi comparecencia- vamos a apostar por hacer que esta Región sea cada vez más atractiva para los inversores, para los trabajadores, para los turistas, para los consumidores. Vamos a apostar por la innovación, que es la que va a generar... va a poder permitir generar empleo estable, empleo de calidad a medio y largo plazo. Y vamos a apostar también por el reequilibrio territorial y el equilibrio social.

Se decía también que hemos dado avales. La Junta no ha concedido ningún aval. La Junta de Castilla y León... el Ministerio de Economía ha concedido una... o ha llevado a cabo una resolución administrativa por la que se conceden subvenciones si se cumplen determinados requisitos -insisto: si se cumplen determinados requisitos-. Y eso lo saben todas las entidades financieras y lo saben todas las empresas que se acogen a un sistema de apoyo público, que -insisto- no es una innovación de antes de ayer, sino que lleva muchos años funcionando, y que es sobradamente conocido por todos.

Por lo tanto, yo no entro -vuelvo a decir- en las razones por las cuales una entidad financiera, en este caso, ha concedido o ha dejado de conceder unos créditos a una empresa privada. Eso es un tema de responsabilidad de esa Caja, que yo desconozco si tiene suficientes garantías o no las tiene pero que no es responsabilidad de la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, creo que es un matiz importante: no hemos concedido avales, no hemos avalado esa operación, sino, simplemente, hemos hecho una resolución administrativa que decía que ese proyecto, sobre el papel, es un proyecto viable, siempre que se cumplan determinadas condiciones (que, si se cumplen, se llevan a cabo). Y ése es el sistema -insisto-, es el sistema que se viene aplicando en todos los países industrializados con gran éxito.

Por eso, cuando se nos dice que les falta contenido a esos informes, yo estoy abierto a cualquier sugerencia y a cualquier mejora. Todos los sistemas son mejorables; yo no digo que el sistema que estamos utilizando no se pueda mejorar; todo es mejorable, y en ello estamos. Pero insisto que estamos utilizando el que utilizan todos los organismos internacionales, el que organiza la propia... el que utiliza la propia Unión Europea, el que utilizan

todos los ministerios de todos los países industrializados, y que es el que está contrastado como el mejor de los posibles. Sin embargo, si hay ideas que pueden aportar mejoras, pues estaremos encantados de recibirlas, porque todo lo que contribuya a mejorar un estudio de viabilidad, pues, siempre será bien recibido.

Se nos ha dicho también que las... el porcentaje de caídas de inversión, que va relacionado con el volumen de inversión. Claro, por eso he hablado de porcentajes; si no, habría hablado de cifras. Es decir, creo que ese comentario sería correcto si yo hablara de millones; pero he hablado de porcentajes. Lógicamente, el porcentaje es en función de lo que se invierte en cada zona.

Pero, cuando yo daba esos datos, no quiero decir que otros lo hacen peor; yo sólo lo digo cuando se nos dice que lo hacemos mal. Tengo que decir que no, que no lo hacemos mal. Pero, sobre todo, lo que quiero transmitir cuando... cuando doy esos datos es que ése es el funcionamiento habitual de que hay un porcentaje de proyectos que, por distintas causas, una vez aprobados, no se llevan a cabo: desde que les parece que la subvención es insuficiente a que tienen dificultades para conseguir financiación, a que el mercado les desaconseja llevar a cabo esa inversión, o por multitud de razones que no voy a exponer sobre la mesa.

Se ha dicho también que yo he dicho que nos hemos ahorrado el dinero. No. Yo he dicho que no se pierde el dinero, que es lo que se me ha preguntado: "¿cuánto dinero se pierde?". Nada. No se pierde nada de dinero. Eso no quiere decir que yo... que nos ahorremos nada tampoco; es decir, yo lo que he dicho es que no se pierde el dinero, y que esos fondos se destinan a apoyar otros proyectos en nuestra Comunidad Autónoma. Que no se pierden los fondos. Yo no tengo ningún interés en ahorrarme dinero; lo que quiero es apoyar proyectos que generen riqueza, que generen empleo. Y si éste, por el momento, parece que no lo va a hacer, pues esos fondos se destinan a otros proyectos que sí crean riqueza y que sí crean empleo.

Se nos ha dicho que por qué, si todavía el plazo de vigencia no ha vencido -efectivamente, el siete del doce del noventa y nueve es cuando vence-, ¿por qué hemos informado desfavorablemente? Hemos dicho que había un incumplimiento de condiciones. Lo vuelvo a explicar, lo vuelvo a explicar. Es decir, cuando se concede una subvención, cuando se concede una subvención, se concede condicionada al cumplimiento de unas condiciones. Hay unas condiciones parciales y unas condiciones finales.

Las condiciones finales son que la inversión se haya realizado y que los puestos de trabajo estén allí, efectivamente creados; y se comprueba, se comprueba que las partidas que aparecen se corresponden con las instalaciones: que cuando dicen que han hecho diez metros cua-

drados lineales de pared, de hormigón, de no sé qué características, eso está allí; que cuando se dice que se ha... hay una maquinaria determinada, unos equipamientos determinados, se comprueba que están allí; y se comprueba con las facturas; y se comprueba con los pagos, que eso se ha pagado y que corresponde con lo que allí se habían comprometido a realizar. Pero, además, en esas condiciones finales se comprueba que, si esta empresa ha dicho que tiene doscientos siete trabajadores, esos doscientos siete trabajadores están allí, y están en los TC1, y están en los TC2 de todos los meses. Ésas son las condiciones finales.

Pero, además... y éstas, habrá que comprobarlas a partir del siete del doce del noventa y nueve, porque antes la empresa no tiene la obligación de realizarlo. Las empresas no tienen interés en posponer estas fechas, porque cuanto más se retrasen más tardan en cobrar. Por lo tanto, las empresas lo que tratan es de ajustar mucho esa fecha para decir: "En este momento ya cumplo, inspeccióneme, compruébelo, y me puede pagar a continuación", porque cuanto antes cobren la subvención, mejor.

Pero, además, hay unas condiciones parciales -que yo lo expliqué en mi primera intervención-, dos condiciones parciales: una, que en una determinada fecha, que era el siete del uno del noventa y nueve -fecha que ya ha transcurrido-, tenía que cumplir dos cosas: una, que tuviera hecho el 30% de la inversión -y eso lo ha justificado, el 30% de la inversión está hecho; y lo ha justificado, ha dicho que lo había hecho, se ha inspeccionado y se ha visto que estaba hecho-; y, dos, que tuvieran el 30% de recursos propios; es decir, que tenía que tener un nivel de autofinanciación de 583.366.000 pesetas.

La empresa, una vez que pasa el siete... mejor dicho, la empresa, el treinta del doce del noventa y ocho, nos dice que ha llevado a cabo esas ampliaciones de capital y que, en ese momento, su partida nos aporta un balance de situación a treinta del doce del noventa y ocho, nos presenta un balance en el que dice que el capital suscrito no es de 583.000.000 de pesetas, sino de 627.506.266. Lo que ocurre es que, a nosotros, con un balance, en el rigor que nos caracteriza en nuestra gestión, no nos es suficiente. Y, por lo tanto, le pedimos a continuación... le requerimos que nos justifique dónde están las aportaciones tanto dinerarias como no dinerarias, la valoración de las mismas, dónde están en el Registro Mercantil las escrituras de ampliación de capital y la justificación de esa ampliación. Y es en este... en ese momento... se le dan unos meses para justificar esto, y en el momento en que vemos que la empresa no es capaz de justificar ese requisito parcial, es cuando nosotros comunicamos al Ministerio que la empresa ha aportado "los originales de los bancarios capital. En cuanto a la escritura de ampliación de treinta del doce del noventa y siete, alega que se encuentra en el Registro Mercantil de Ávila,

pendiente de inscripción. Y respecto a público a la nueva ampliación del capital, expone que están a la espera del Registro...".

A partir de ese momento, nosotros comunicamos que hay un informe de incumplimiento de las condiciones parciales. Y a partir de ese momento es Madrid quien tiene que determinar... tramitar el expediente de incumplimiento, porque va primero el expediente de Incentivos Regionales que el expediente complementario -como su nombre indica- de Interés Especial.

Por eso, por eso, aunque el plazo final de vigencia -lo que se conoce técnicamente como plazo de vigencia- no ha cumplido, sí han cumplido las condiciones parciales, sí han cumplido las condiciones parciales, y hay un incumplimiento de una de ellas. Por lo cual hemos puesto en marcha el... la tramitación del expediente de incumplimiento.

Y, por último, rechazar esa afirmación de que hemos pasado de puntillas. Yo creo que -como viene siendo habitual en la Consejería de Industria, Comercio y Turismo- hay una transparencia total en cuanto a la gestión de los expedientes públicos. Y señalar que incluso en este caso concreto hemos facilitado a todo el que nos lo ha pedido el expediente completo desde hace bastantes fechas. Es decir, no hay nada que ocultar, sino todo lo contrario: estamos encantados de que se vean con detenimiento estos expedientes, se analicen con todo lujo de detalles y que se nos hagan llegar todas las recomendaciones oportunas de mejora de este sistema de gestión de ayudas públicas. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Consejero. Por... Terminado el turno de Portavoces, ¿algún miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta u observación al señor Consejero? Tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Yo no sé si está en condiciones o no el Consejero de contestarla, pero ¿se puede..., podemos saber cuál es el estado actual de la empresa promotora del proyecto? Si está disuelta, está en quiebra, está desaparecida o cómo está.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNEIRO POBLACIÓN): Bien. Como yo... -si no hay ninguna pregunta más- como yo señalaba anteriormente, nosotros, a partir de la fecha del... a partir del siete del uno del noventa y nueve, en el cual finaliza el plazo para que justifiquen las condiciones parciales, nos ponemos en contacto con la empresa, le hacemos llegar varios requerimientos para que nos complete, sobre todo, esa cifra que yo antes señalaba, de los 627.000.000 de capital suscrito. Con fecha veinticuatro de mayo nos aporta nueva documentación. Con fecha treinta del seis del noventa y nueve nos vuelve a aportar nueva documenta-

ción, que se analiza con detenimiento. Y en el mes de julio –creo recordar– se les vuelve a pedir más documentación.

Es decir, nosotros hemos estado dirigiéndonos a la empresa para pedirle que nos justificara, antes de tomar la decisión de informe... de que no hay informe positivo de cumplimiento de condiciones lo que hemos hecho es pedir a esta empresa que nos facilitara todos los... todos los datos que nosotros requeríamos. Y, por lo tanto, hemos mantenido un diálogo oficial de requerimientos de documentación, que la empresa nos ha venido facilitando. Lo que ocurre es que lo que nos ha facilitado no nos ha parecido suficiente para justificar esa condición parcial. Y, por eso, pues en el mes de septiembre se ha comunicado a Madrid que no cumplía ese primer requisito de la inversión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: No le he preguntado por eso, que ya le había entendido los trámites que habían hecho. Lo que pregunto es cuál es la situación actual de la empresa, si la conoce: si ha hecho suspensión de pagos, está en quiebra, o ha desaparecido simplemente, o cuál es... cuál es la cuestión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): La situación que nosotros tenemos obligación de conocer de la empresa es la que yo acabo de transmitir. Es decir, nosotros tenemos –como yo antes decía– una resolución de concesión de una subvención, y nuestra obligación es ver el cumplimiento de esas obligaciones; y es lo que hemos venido haciendo con ellos.

Las perspectivas que la empresa tenga: si quiere remodelar el expediente, si quiere pedir una nueva prórroga, a pesar de que los plazos han vencido –lo cual tendría que analizarlo con detenimiento el Ministerio de Economía–, nosotros, en este momento, no tenemos ninguna noticia por parte de la empresa. Simplemente les hemos comunicado el que no han cumplido esas condiciones parciales, y que, siguiendo el trámite administrativo, nosotros lo comunicamos a Madrid porque no podemos dar por buena la justificación.

Lo que en este momento la empresa tenga en su cabeza y la decisión que quiera tomar le corresponde a ella y no a nosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Terminado el debate, agradecemos la presencia del señor Consejero en esta Comisión. Le agradecemos su presencia. Gracias, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR PÉREZ-TABERNE-RO POBLACIÓN): Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Continuamos la Comisión. Por la señora Secretaria...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Una cuestión de orden, señor Presidente, una cuestión de orden. Vamos a ver, señor Presidente, le pido encarecidamente que pida a los señores de la sala, a los que están... tanto a los señores Procuradores como a los periodistas, que moderen el consumo de tabaco. Porque éste es un lugar cerrado, sin ventilación, y estamos en una situación verdaderamente preocupante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): No hago caso de... Por favor. Continuamos la Comisión. Por parte de la señora Secretaria, se dé lectura al tercer punto de la Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): "**Proposición... Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista... Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a gestiones ante el Gobierno de España y la Comisión Europea en defensa del interés general de Castilla y León ante la fusión de los grupos Promadés y Carrefour, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para... para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don José Luis Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno. La fusión de los grupos franceses Promedés y Carrefour va a dar lugar a un nuevo grupo en el sector de la distribución, que pasará a ocupar el segundo puesto a nivel mundial y el primero en España y Castilla y León, con una cuota de mercado que superará ampliamente el 20%, quedando en segundo grupo a nivel nacional respecto del nuevo grupo a menos de la mitad de la cuota del mercado, sólo al 9,54%.

Esta fusión tiene especial incidencia en Castilla y León, en la medida de que los grupos Promedés y Carrefour tienen presencia, a través de los hipermercados Continente y Pryca, en cinco de las nueve capitales de provincia y en Ponferrada; en definitiva, los municipios más importantes de la Comunidad. Estarían Burgos, León, Ponferrada, Palencia, Salamanca y Valladolid; sólo quedan fuera, como capitales de provincia, Segovia, Zamora y Ávila. En el caso de Valladolid, el nuevo grupo va a poseer tres de los cuatro hipermercados existentes.

A partir de lo anterior, nuestro grupo... el nuevo grupo lo formarán más de cien supermercados, lo que

eleva su superficie comercial a ciento dieciocho metros cuadrados.

En Castilla y León, el grupo resultante de la fusión tendrá un evidente carácter monopolista, lo que tendrá incidencia directa en los siguientes colectivos: pequeños productores del sector de agroalimentación, que se encontrarán frente a un cliente con el suficiente poder como para poder imponer las condiciones en las que van a vender sus productos; los distribuidores minoristas, que van a sufrir una nueva pérdida de la cuota del mercado; los consumidores, que se van a encontrar frente a un distribuidor que impone los precios al conjunto del sector y, por lo tanto, verán reducida su capacidad de elección; los trabajadores de estos dos grupos, que como consecuencia de la fusión entran en el período de incertidumbre sobre cómo evolucionará la reestructuración que sufrirán los centros de trabajo, fruto de la nueva situación.

Ante esta nueva situación que se va a crear en Castilla y León, la Junta de Castilla y León está asistiendo como mero espectador.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, ante la fusión de los grupos Promedés y Carrefour, realicen las gestiones oportunas ante el Gobierno de España y la Comisión Europea, a fin de preservar los intereses de los pequeños productores, los distribuidores minoristas, los consumidores y los trabajadores de los citados grupos, de manera que sea beneficioso para el interés de Castilla y León". Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Márquez...

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Javier Marqués.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Don Javier Márquez.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: En contra, no. Para consumir nuestro tiempo. No sabemos si va a ser en contra o no todavía.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Claro, es el turno en contra. Aquí es lo que pone.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Bien. Muchas gracias, querida Presidenta en funciones, o que preside por ausencia de la Presidenta y el Vicepresidente.

La fusión de los grupos Carrefour y Promodés se inicia a través de una oferta pública de intercambio amistosa de estos dos grupos franceses, el pasado día treinta de agosto. Y tal y como indicó el Consejero en el

Pleno del pasado día veintiocho de septiembre, de esta Cámara, la Consejería de Industria, Comercio y Turismo tomó desde el primer momento medidas para evitar posibles posiciones dominantes en el mercado y defender así a los consumidores, a los proveedores, al comercio tradicional y a los distribuidores.

Estas medidas, según indicaba él, se plasman en un dispositivo de seguimiento que ha analizado y sigue analizando la evolución de los movimientos accionariales, y también analiza la evolución de las cuotas de mercado.

Estos datos, amplios y detallados, se han enviado a la Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, que es quien tiene la competencia para que se elaboren las correspondientes alegaciones ante la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, ya que ésta es una cuestión de dimensión comunitaria. También tengo que decir que este mismo informe se ha mandado a la Secretaría de Estado para el Comercio.

La operación descrita, como hemos comentado, es de dimensión comunitaria, de acuerdo con el Reglamento del Consejo de las Comunidades Europeas 4064. Y, por tanto, el control de la operación se va... se va a dirimir allá. No obstante, tenemos conocimiento desde que el... desde... el Ministerio de Economía ha dado... dados los importantes intereses que España tiene tanto... ambos grupos, está siguiendo la operación de una manera muy detallada, para controlar este grado de concentración que se va a producir y para ver la cuota de mercado de estas dos empresas en las diferentes zonas, de manera que no se vulnere la competencia ni se produzcan mermas en los derechos de los consumidores.

Como indicaba también el señor Consejero, a pesar de que -como hemos dicho- la decisión es de la Comisión Europea y de que los instrumentos legales para velar por la libre competencia los tiene el Gobierno Español, nada más tener conocimiento del anuncio de esta fusión, se dirigió la Consejería al Ministerio de Economía para trasladarle el interés en participar en absolutamente todas las actuaciones que se lleven a cabo y decir que se iban a estudiar las posibles consecuencias de la fusión; posibles consecuencias en la Comunidad Autónoma, lógicamente.

De esta manera, la Consejería ha puesto en marcha un dispositivo de seguimiento a través de la Dirección General de Comercio y Consumo; dispositivo de seguimiento que ha analizado las cuotas de mercado locales y que ha detectado las posibles posiciones dominantes del nuevo grupo en Castilla y León.

Con todo ello, como hemos comentado antes, se ha confeccionado un informe que se ha remitido a los servicios de Defensa de la Competencia del Ministerio

de Economía y Hacienda, para que, en tiempo y forma, sean presentadas ante la Comisión Europea, a fin de que sean tomadas y tenidas en cuenta por el Ejecutivo Comunitario antes de tomar esta decisión; decisión que todavía no está tomada, la aceptación de esta fusión.

Indicaba también el Consejero que, a más a más, es decir, si en caso de que no se tengan en cuenta todas estas indicaciones, no dudaremos en dirigirnos al Tribunal de la Defensa de la Competencia, e instar así al Gobierno a que recurra la fusión ante las instancias comunitarias, para salvaguardar, si no se hiciera, la libre competencia en aquellas zonas de nuestra Región donde pudieran estar amenazadas y, a la vez, garantizar los derechos, no sólo de los trabajadores directos, sino de los consumidores y proveedores. Por lo tanto, de esta manera garantizar, de una manera general, el empleo.

Por lo tanto, entendemos que no procede instar a la Junta de Castilla y León, dado que... dado que ya la Junta de Castilla y León ha hecho y ha iniciado todos los procedimientos que creía oportunos. Y desde luego sigue... sigue haciéndolos y sigue tomando una... una actuación de vigilancia en todo este proceso; vigilancia no sólo en los niveles accionariales, sino en los movimientos comerciales que se pudieran dar.

De todas las maneras, yo quisiera resaltar un par de temas. Primero, que existen iniciativas parlamentarias que han sido debatidas en el Consejo de los Diputados hace unos días, en las cuales han introducido cambios precisos en la Ley de Ordenación del Comercio Minorista que se está tratando ahora; textos que este Grupo tiene intención de incorporarlos al Proyecto de Ley de Comercio que la Junta de Castilla y León tiene intención de presentar ante estas Cortes en breve plazo, y que ya lo ha anunciado el Consejero.

También es... yo creo que es adecuado reseñar en este momento que el Gobierno ha presentado, en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos del Estado para el año dos mil, tres iniciativas que son importantes y que creemos que en el futuro van a tener interés. Y es: ordenar que los proveedores manden las facturas a los comerciantes en treinta días -ya que esto es uno de los problemas que estaban sufriendo nuestros proveedores ante estas grandes... grandes empresas-; facultar al Gobierno para que pueda fijar plazos de pago máximos para productos perecederos; y una tercera, el de considerar la falta de entrega del pagaré como una falta grave. Yo creo que son tres acciones importantes, tres acciones que van a llevar emparejadas el aminorar esa gran influencia que tienen los grandes hipermercados. Y también, por otra parte, creemos que estos estudios van a dar las características de que no exista posición dominante en el mercado por parte de ninguna entidad; y, evidentemente, si no existe posición dominante en el mercado, quiere decir

que estamos defendiendo al pequeño comercio; pequeño comercio que tiene el 93% del porcentaje del empleo en este sector.

A mí me gustaría también decirle que no es el 20% el grupo éste lo que va a tener en Castilla y León de cuota de comercio, sino exactamente es el 14,68. En cualquier caso, es un nivel importante, pero a nivel... a nivel de Región no establece posición dominante -porque está lejos de la cifra del 25%- y tampoco a ningún... a nivel de ninguna empresa... de ninguna provincia, perdón, como indicó el Consejero. Sí a nivel de mercados... de influencia de mercados locales, que es, en ese sentido, donde se han expuesto las alegaciones que se han mandado a Madrid para que sean remitidas a Bruselas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Por parte del Grupo Parlamentario, ¿quiere consumir réplica? Tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, muchas gracias. Después de oír la... la explicación que nos ha dado el Portavoz del Partido Popular, lo lógico es que se aprobara la Proposición No de Ley. Porque quiero decir que, en definitiva, yo creo que coincidimos en la preocupación.

Yo no entiendo que haya razones... es decir, a mí me parece bien la explicación que nos ha dado; yo creo que eso es... es parte de lo que pretendíamos con esta Proposición No de Ley. Quiero decir que lo que no se puede es, con un tema tan importante para el conjunto de la Comunidad, como es esta fusión, se pase de... al margen de estas Cortes. Y yo creo que la información que nos ha dado está bien.

Nosotros creemos, desde luego, que hay que... hay más cosas con las que hay que reflexionar. Primero, que en Castilla y León tenemos un Plan General de Equipamiento Comercial regulado por un Decreto que dicen los... las grandes superficies situadas en la Comunidad, y coincide que, nuevamente, las cuatro provincias con menos desarrollo son las que no tienen grandes superficies: Ávila, Zamora, Segovia y Soria. Lo cual vuelve a ser un indicador de que... de que el problema de la fusión requiere la intervención del Gobierno Regional. Es decir, el Gobierno Regional tiene alguna responsabilidad es, precisamente, la de dar respuesta a aquellos que no tienen las posibilidades que tienen los promotores de la fusión; los de la fusión son grandes grupos multinacionales, con un poder tremendo, frente a los que tienen que estar negociando o comprando o, de alguna forma, compartiendo los entes de un carácter... con mucho menos poder. Y ahí es donde entendemos que entra la intervención, y es lo que pretendemos con nuestra Proposición No de Ley, entra la intervención del Gobierno Autónomo.

Yo creo que es necesario el aclarar muchas cosas. Para empezar, lo de la cuota de mercado. Yo he estado siguiendo las diversas publicaciones que se han hecho en relación con la cuota de mercado y, desde luego, no nos ponemos de acuerdo, ¿eh? Hay informaciones que dicen que en Castilla y León tenemos el 27% de la cuota de mercado; luego he visto otra que ha hecho la propia Junta, en el que habla del 14; e incluso hay una publicación que dice que Castilla y León, dentro de las grandes superficies, estamos en el 62% del mercado... supondría la fusión de este... de estos dos grupos. O sea, a nivel de grandes superficies, Castilla y León estaría en un 62%. Yo creo que... que es un tema en el que, realmente, y será en serio, el utilizar datos que coincidieran... porque de que se utilicen unos datos u otros está claro que... que se estará teniendo situación de dominio o no se estará teniendo esa situación.

Y, desde luego, lo que está claro es que también esa cuota de mercado no sólo se puede contemplar a nivel regional -creo que ha dicho usted-, sino a nivel de áreas de influencia. Y, de hecho, la propia implantación, actualmente, de los... de las grandes superficies demuestran de que hay zonas de la Comunidad que no son atractivas para... para esas... Lo cual es una... es un reto que tenemos. Quiero decir, porque lo que no... está claro que si las grandes superficies ya han desestimado la posibilidad de instalarse en algunas provincias, mal tienen la situación en esas... en esas provincias.

A nosotros nos parece que es necesario que haya una apuesta clara por el impulso del sector del comercio -y son cuestiones que están pidiendo los propios... el propio sector-, en fomento de los procesos asociativos, que contribuya a mejorar la competitividad, el desarrollo de la asistencia técnica, la formación del sector, el intervenir en el cobro de las comisiones por pago con tarjeta. Yo creo que estos días asistimos a que es necesario impulsar el cobro con tarjeta, y es una queja del propio sector del comercio que el pago con tarjeta, al final, a quien nuevamente le... le beneficia son a entidades financieras, y no tanto al comercio.

Por eso, en conjunto, vamos... nosotros entendemos que... que la Proposición -y por los argumentos que usted mismo ha dado- debería de tener el apoyo de su Grupo, porque, en definitiva, yo creo que coincidimos en gran... en gran medida en la preocupación que hay por todo este asunto. Y lo que sí que nos parece es que, bueno, ha habido una demora en el debate y eso ha hecho que, efectivamente, la Junta haya tenido ya diversas actuaciones. Lo cual no nos parece mal, sino, al contrario, nos parece que hay que seguir en esa línea y tener en cuenta las consideraciones que le he hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, si empezamos a poner en duda los datos... Yo creo que la Junta ha realizado -que creo que lo tendrá usted- un informe muy exhaustivo de las cuotas, cuotas a nivel regional, cuotas de comercio minorista en porcentaje sobre la capacidad de gasto y en porcentaje sobre superficie total. Quiere decir que, en ambos casos, están hechas las cuotas regionales, las cuotas provinciales, donde no se detecta en ninguna de ellas posición dominante, o sea, que está muy lejos de ese 62. Y yo le pediría, por favor, que nos dijese de dónde saca ese 62, porque está... vamos, es preocupante; a mí me parece preocupante que lo diga, porque, en realidad -como usted ha podido ver en el informe que ha hecho la Administración competente, la Dirección General de Comercio-, es el 14,68 la influencia de este grupo... de estos dos grupos en Castilla y León.

Por otra parte, también le diré que todas las provincias tienen grandes... no sé si para bien o para mal, pero, de hecho, tienen grandes superficies. Usted ha dicho que Soria no tiene; Soria no tiene de éstas, no tiene grandes superficies; tiene siete establecimientos, en concreto de la cadena Día, que pertenece a una de ellas; pero tiene de otros. O sea... Por lo tanto, yo creo que tampoco es cierto. Están presentes en todas.

Y, desde luego, usted, en la Propuesta dice dos... hace dos indicaciones: dice que la Junta ha estado como mero espectador, e insta a la Junta a que actúe. Yo creo que no podemos estar de acuerdo absolutamente en ninguna de las dos. Primero, porque la Junta no ha asistido como mero espectador en este caso, sino desde el primer momento ha comenzado a actuar, desde el día siguiente en que se tuvo noticia de que se iban... de que iban a comunicar... de que iban a comunicar la fusión ya se había puesto en marcha la Junta. Y, desde luego, no vamos a instar a nadie a que haga algo que ya está haciendo.

Yo lo único que le puedo ofrecer es que se una a las actuaciones, o que aunamos esfuerzos. Pero, evidentemente, no puedo unirme, no puedo unirme a su postura de instar a que haga alguien algo que ya está haciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Marqués. En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la representante del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Nuestro Grupo cree que la competitividad debe ser grande, no debe ir aminorando, como puede ser si hay una fusión; porque, si además de que se ha comprobado que las grandes superficies no crean más empleo ni a veces mejoran las condiciones para el consumidor, salvo en comodidad, si además se fusionan, va

a haber aún más problemas en cuestión de precios y demás.

Por otra parte, lo que ha explicado el Portavoz del Grupo Popular... parece que la Junta ya está en ello, aunque no estaría mal que el Gobierno de la Autonomía supiera que los dos Grupos minoritarios no sólo están de acuerdo con lo que están haciendo, sino que queremos más; es decir, todo lo que pueda para controlar bien esas fusiones.

De todas las maneras, vamos... nuestro Grupo va a dar un voto de confianza, y a ver cómo resulta luego. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, lo primero, yo creo que ahí ha habido... pues no sé, alguna mala interpretación, o yo me he expresado mal. No he dicho que Soria tenga grandes superficies, sino lo contrario; es decir, que yo creo que... que "y los datos lo dicen" las provincias menos... menos dinámicas son las que carecen de esa situación y "digamos" de las grandes superficies; y, concretamente, es el caso de Soria.

En relación con lo de la cuota de mercado yo le decía que hay datos contradictorios. Indudablemente, cuando entiendo que se está hablando del 14%, estamos hablando del conjunto de la representación de los dos grupos, quiero decir, incluidos no sólo las grandes superficies, sino los pequeños... vamos, o los supermercados que existen. Y, frente a ese dato, es al que le contraste el del 25,5% que ha aparecido en algunos otros medios. El dato del 62% es un dato elaborado por ALIMARKER sólo para las grandes superficies, sólo... dentro de las grandes superficies. O sea, la fusión de los dos grupos, sólo teniendo en cuenta las grandes superficies, tienen en Castilla y León un porcentaje del 62% del mercado; dentro de las grandes superficies, no integrando el resto de... del grupo. Quiero decir, el grupo "como sabemos" aparte de Pryca y Continente tiene otros... otro tipo de establecimientos, que son los que, en función de lo que se introduzca, una cosa u otra, se obtiene una cuota de mercado diferente.

Desde luego, a nosotros nos preocupa, y es inevitable; pero, desde luego, nos preocupa que este tema se lleve con la máxima escrupulosidad, porque el empleo que se genera es el 5%, y la cuota de mercado que vienen a ocupar las grandes superficies es en torno al 30. Está claro que... es inevitable, pero también es cierto que hay que evitar que la repercusión de estas fusiones sea la mínima sobre el resto del comercio. Ya por parte de... de uno de los dos responsables de estos grupos se han hecho declaraciones en el sentido de decir que ellos tienen gran sensibilidad por la agricultura francesa; lo cual, sin

que esto sea un tema determinante, porque indudablemente la proximidad entre los pequeños proveedores y estos establecimientos va a ser determinante, pero está claro que estos grupos son franceses y que nuestra responsabilidad es preocuparnos por los castellanos y leoneses. Y en esa línea es en la que redundaba nuestra... nuestra Proposición No de Ley.

Yo, por mi parte, nada más. Y, bueno, pues ya no confío que voten a favor porque ya me ha dicho dos veces que no, pero le volveré a pedir que voten a favor de la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor Alonso. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

En consecuencia, votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: nueve... Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Y abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de un Plan de Prejubilaciones en el sector textil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 7, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador don Cipriano González Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Permítame que lea un pequeño párrafo, para iniciar mi intervención, del Diario de Sesiones. Dice así "luego le diré quién lo dijo y cuándo": "yo creo, por eso, que la Proposición No de Ley, el contenido de la Proposición No de Ley puede ser una de las soluciones a la crisis, puede paliar en gran medida la crisis de Béjar, puede fomentar el empleo, las nuevas incorporaciones. Pero insisto que el problema de Béjar el Grupo Popular entiende que es mucho mayor calado, que tiene que ser un problema que dé soluciones conjuntas a las distintas situaciones, y que también contempla éste. Y yo pienso, y desde el Grupo Popular así se pretenderá, que ésta sea una de las soluciones que, después de analizado el informe previo que ya está terminado, cuando se llegue el momento, a la fase, y que va a ser de manera inmediata, de solucionar... de solu-

ciones a plantear, ésta pueda ser una de las que se plantee".

Estas declaraciones las hacía el señor Cot, Portavoz a la sazón en esta misma Comisión, el día treinta de mayo de mil novecientos noventa... de mil novecientos noventa y seis, a una Propuesta de Resolución en torno a las prejubilaciones de Béjar presentada por este mismo Procurador. Y leo esto porque él dijo "podía leer otros puntos de su discurso; no lo voy a hacer, evidentemente" que el Grupo Popular estaba totalmente de acuerdo con los planteamientos que el Grupo Socialista defendía aquí, pero que entendía que aquel no era el momento en el cual se deberían de poner en marcha, porque en aquellos momentos se estaba debatiendo un estudio que había sido elaborado por la Universidad de Salamanca, por el profesor Valentín Cabero, y que en próximos días iba a publicarse los acuerdos que como consecuencia del mismo se iban a adoptar; y que sería en el conjunto de esas medidas donde entraría la Proposición No de Ley.

Pues bien, ciertamente no le faltaba razón al señor Procurador. El día dos de mayo de mil novecientos noventa y siete "algunos meses después" se publica la Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por la que se definen las actuaciones a realizar en la zona de Béjar, aprobado en la reunión del treinta de abril de mil novecientos noventa y siete. Y el día veintidós de abril, el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo, donde se definen las acciones a realizar en la zona de Béjar (Salamanca). Y, entre ellas, en el apartado primero, grupo c) "numero dos" del Acuerdo, dice: "Excepcionalmente, prejubilaciones y bajas incentivadas, de conformidad con el correspondiente plan de viabilidad empresarial en pymes del sector textil".

O sea, que ya tenemos un poco el esquema en el cual nos estábamos moviendo en el año noventa y seis, que era el que por parte de este Procurador, de este Grupo Político, se solicitaba a la Junta la iniciativa de presentar un plan de prejubilaciones para el sector textil, y que el Grupo Popular consideró que aquél no era el momento oportuno, en virtud de que estaba en marcha un proyecto "que, efectivamente, se realizó", en el cual, efectivamente, se pusieron en marcha este plan de medidas.

Pues bien, ese proyecto tenía una viabilidad... una duración de tres años: noventa y siete-noventa y nueve. Y este Procurador ha estado esperando, prácticamente hasta el final del año noventa y nueve, para el darle opciones a la Junta de Castilla y León a poner en marcha este plan de prejubilaciones. Y dado que esta situación no se ha producido, pues con un cierto mal sabor de boca, con un cierto regusto a frustración y a fracaso, este Procurador, en representación del Grupo Socialista, tiene que presentar en estas Cortes esta Proposición No de Ley que trata de conseguir el consenso y el acuerdo, a partir

de lo que sería la Junta de Castilla y León la promotora, en virtud de que tiene las competencias, donde no sólo comprometiéndose a ella, sino tratando de buscar el acuerdo y la ayuda de otras instituciones, como puede ser la Diputación Provincial, el propio Ayuntamiento de Béjar, por supuesto las empresas y por supuesto los sindicatos y los trabajadores, llegar a una especie de acuerdo que permitiese paliar un mal menor, que es la prejubilación.

Es obvio que la prejubilación no es una solución; es obvio que la prejubilación es un mecanismo que trata de paliar un problema. Nadie desea que para resolver los problemas haya que proceder a prejubilación a la gente, porque la prejubilación son los fracasos.

Pues bien, en Béjar, que todos sabemos que es un monocultivo industrial, que está, además, en un franco retroceso... ojo, no la producción, que está en estos momentos, probablemente, más arriba que en los mejores tiempos, pero lo que está en franco retroceso es el elemento empleo y lo que ello conlleva, ante el gran problema que los monocultivos tienen a la larga, que consiste, fundamentalmente, en que los profesionales que trabajan "es decir, los trabajadores" suelen ser profesionales bastante cualificados en esa manufactura, que tienen unas enormes dificultades en un reciclado posterior, porque son muy expertos. Aquí podemos hablar de tejedores, podemos hablar de tundidores, podemos hablar de profesiones que difícilmente se puedan reconvertir a otras que pudieran ser homólogas o sinónimas, y que, por lo tanto, una vez que un señor con cuarenta y cinco o cincuenta años, o una señora "que el sector textil tiene fundamental y prioritariamente mano de obra femenina", resulta que fracasa en su empleo, es enormemente complicado y complejo el encontrar otro, al menos en la misma ciudad.

Pues bien, ¿qué es lo que está sucediendo en todos estos tiempos? Miren ustedes, desde el año noventa y seis, que nosotros hacemos esta propuesta, se han producido las siguientes prejubilaciones: en Hispano Textil, cincuenta; en Tintes Gilart, cinco; en Gómez Rodulfo, trece; en Francés Bruno, cinco; en Textil Navazo, veinte; en Vertex, uno; y en Gómez Rodulfo "el cierre definitivo", en este momento diez. Éstas son las únicas que están en fase todavía de aprobación.

¿Pero saben ustedes cuáles son las características que tienen todas ellas? Pues que todas ellas representan el problema cuando la empresa ha muerto; es decir, son la consecuencia del cierre de la empresa, excepto en una de ellas.

Entonces, nosotros decimos: ¿no habría alguna manera de presentar este sistema como una opción cuando la empresa está viva? ¿Sería posible? Es decir, ¿seríamos capaces de presentar un programa que permitiera que la prejubilación pudiese ser no el resultado de la muerte de

una empresa, sino el resultado de un acuerdo entre trabajadores, empresa e instituciones para que esa empresa pudiera sobrevivir descargándose de trabajadores -digamos- de mayor edad, que posiblemente aporten a la cuenta de resultados bastantes elementos en cuanto a la productividad, e incluso buscar algún mecanismo que permitiese que algunos jóvenes pudieran incorporarse como consecuencia de este plan a estas empresas, de tal manera que la empresa no tuviera necesariamente que morir y éste fuese el resultado de la misma?

¿Y cómo se consigue esto? Pues aquí, en esta Comunidad, tenemos algún ejemplo -no sé si a imitar o no, pero algún ejemplo sí hay-, que es en el sector de la minería. Y el sector de la minería se ha hecho un plan a trece años. Y en ese plan figura, pues, unos avances de las prejubilaciones año a año. Yo tengo aquí los datos. No sé si he dicho exactamente trece años, pero, bueno, un plan, existe un plan en la minería donde los trabajadores se van prejubilando, donde participan las Administraciones, donde participan las empresas y donde participan los sindicatos.

Y nosotros decimos: "¿por qué no hacerlo aquí antes de que la empresa se muera?". Y nosotros decimos: "pues vamos a ver". Yo les traigo a ustedes aquí un documento que es perfectamente creíble -lo he obtenido... ahora están en pleno proceso de elección de los representantes a diferentes empresas del sector-, yo tengo aquí los datos. Es más, algunos de ellos se los pasé al propio Consejero, señor Villanueva, cuando presenté la Proposición No de Ley, por si acaso tenía a bien el proceder a hacer esta iniciativa.

Estaríamos hablando de una cuantía pequeña y de un número de trabajadores escaso, que sería sobre un total de quinientos cincuenta que al día de hoy parece que están, más o menos, en el mundo del textil y de la confección de Béjar, esta medida podía, en virtud de que se aceptase desde los cincuenta y tres años, podía afectar en torno, aproximadamente, a cincuenta o cincuenta y cinco trabajadores.

Pues bien, la propuesta, Señorías, es clara: evitemos desde quien tiene la competencia y desde quien tiene la capacidad como motor en esta Comunidad y como elemento dinamizador, no sólo ella... no quiero yo que quede aquí la idea de que nosotros queremos hacer cargar sobre las espaldas de la Junta exclusivamente, pero sí en la medida de que ella es la promotora, una idea que consiste fundamentalmente en decir: pongamos en marcha un estudio, hagamos un acuerdo con empresarios y con trabajadores, y busquemos el apoyo de otras instituciones, elevemos adelante un plan de prejubilaciones a cuatro o a cinco años que permita: primero, que no sea la consecuencia de un cierre y, segundo, que pudieran ser sustituidos, en alguna medida, por jóvenes; con lo cual resolveríamos dos problemas en uno. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, Javier Márquez.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Javier Marqués. Gracias, Presidente. Bueno, Béjar y su comarca -como usted muy bien sabe y muchos de los que estamos aquí-, pues tienen en la industria textil y de la confección uno de sus principales activos, y es verdad que no sólo desde el punto de vista económico, sino del conjunto de la sociedad en todos los ámbitos -cultural, social- es evidente.

También es verdad que las circunstancias acaecidas durante los últimos años en nuestra sociedad, pues, han llevado al sector textil, no sólo de Béjar, sino en todos los ámbitos de nuestro entorno, incluso en países similares al nuestro, a una situación de difícil competencia, es verdad. Por un lado, la aparición de nuevas potencias productoras en materias textiles y su confección en condiciones francamente... en una competencia directa con nuestros productos; por otro lado, las modas cambiantes y difíciles de alcanzar para muchas empresas, especialmente para las pymes y micropymes que... de las que hay muchas en la zona de Béjar; y la aparición de nuevas tecnologías, a las cuales, bueno, pues es difícil que muchas pequeñas empresas se puedan montar en el carro de esas técnicas y de esas nuevas innovaciones.

Conscientes de este problema desde hace ya bastantes años, la Junta de Castilla y León se acogió a la iniciativa comunitaria RETEX -como usted muy bien sabe-, destinada no sólo a potenciar el sector textil, sino a reforzar la industria en estas zonas, diversificándola. A consecuencia de ello fue aprobado un programa operativo para Castilla y León, en el ámbito de la iniciativa esta RETEX, no sólo con fondos europeos -del Fondo Social Europeo y del FEDER-, sino también con fondos de la Comunidad Autónoma, para la creación de un equipo de apoyo informático y asesoramiento para la realización de planes de modernización, para la ayuda a financiar honorarios a técnicos para la modernización de las empresas y para existir procesos de producción menos contaminantes y para la formación profesional.

Desde el año noventa y cinco, en que han venido realizándose aportaciones... mejor dicho, en el año noventa y cinco hubo cinco cursos de formación y algunas acciones más. En realidad, el año noventa y seis es el primero que empieza con 102.000.000. En total en todo esto se han... ha habido una cantidad en torno a los 320-300... no, trescientos treinta y tantos millones de pesetas, que, en concreto, en el presupuesto del año noventa y nueve hay 124.000.000, que yo creo que usted conocerá quizá más a detalle que lo que conozco yo.

Pero, a su vez, en el año noventa y siete... -estoy de acuerdo con las palabras que ha puesto usted en uno de

nuestros Procuradores- el intentar realizar soluciones a esa crisis, a esa problemática desde un punto de vista general y desde un punto de vista en conjunto. Y por eso se estableció un plan de choque, primero, por ese Decreto que usted... mejor dicho, Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Industria, y por el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico, en el cual se pusieron unas cantidades a mayores del plan RETEX, en torno a los 1.000 millones, que le tengo que decir que en este momento hay gastadas... invertidas 855.000.000 millones; es decir, que esos 1.000 millones, que eran para tres años, se van a cumplir al finalizar este año. Y, entre ellas, me voy a referir únicamente a lo que... referente a las prejubilaciones; entre ellas, el Acuerdo del veintidós de abril de la Agencia de Desarrollo Económico decía -como usted muy bien ha dicho- dos apartados: uno, financiación de inversiones para la modernización de pymes en los sectores textil y confección, y un segundo, excepcionalmente, prejubilaciones y bajas incentivadas de conformidad con el correspondiente plan de viabilidad empresarial en pymes del sector textil. Este Acuerdo, evidentemente, sigue vigente para aquellas empresas que cumplan estas condiciones y lo soliciten.

Por otra parte, también hay una Orden de seis de junio del noventa y seis de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas previas a la jubilación ordinaria a trabajadores afectados por la reestructuración de empresas.

Es decir, tenemos dos puertas, tenemos dos puertas: una, excepcional y puntual, específica para Béjar y su reestructuración del sector textil; y otra de carácter general. Por lo tanto, creo que ahí están abiertas para todas aquellas personas que lo deseen.

Por otra parte, dentro de este plan que se estableció, pues tenía el Programa de Competitividad de la Industria del Textil -quizá esto es más de la segunda que ha presentado-, y el Centro de Dinamización de Béjar, que -como usted sabe- comenzó a funcionar a finales del año pasado, y que en estas fechas tiene un gran número de proyectos y de actividades emprendidas.

Le quiero decir, por tanto, que todas esas cosas que usted solicita creo que ya hay activos para realizarse, muy especialmente desde el Centro de Dinamización de Béjar, desde el cual existen técnicos que puedan plantear con las empresas no sólo la modernización, la adecuación a los sistemas de exportación o la mejora de sus técnicas, o incluso de evitar sus problemas medioambientales, sino la de planificar cualquier reestructuración, incluida, incluida, cuando existan prejubilaciones o bajas anticipadas.

Por lo tanto, quiero decirle que ya existen esos cauces. Podremos hablar de mejorarlos, podremos hablar de que no son suficientes, podremos hablar de todo lo que usted quiera, pero dentro de la existencia de estos cauces.

Y también le diré que, bueno, repasando un poco algunas cifras, no son quinientas cincuenta las personas que trabajan en el textil, sino la información que tenemos del Ayuntamiento es de que son setecientas.

Y otro dato más: el treinta y uno de diciembre del año noventa y cuatro había tres mil quinientas ochenta y ocho personas demandantes de empleo, tres mil quinientas ochenta y ocho personas demandantes de empleo, o sea, con interés de conseguir un nuevo empleo, en la Oficina de Empleo de Béjar. Y a finales del noventa y ocho -por coger años enteros, podía decirle las que hay ahora que, incluso, son más favorables- este número descendió a dos mil cuatrocientas treinta y ocho. Eso... ésos son datos reales.

Y, por otra parte, el paro registrado en esa misma oficina -estos son demandantes, demandas pendientes de empleo, puede haber una persona que esté trabajando pero aspire a trabajar en otro sitio-, lo que son parados registrados, a finales del noventa y cuatro, había dos mil sesenta y uno, y a finales del noventa y ocho, mil quinientas catorce. Es verdad que son muchos, y es verdad que creo que debemos de pelear especialmente en estas zonas que han sufrido la reconversión; pero quiero decirle que hay una mejora, una mejora sensible que, bueno, vamos a seguir incidiendo con este plan que está actualmente funcionando y que tiene una cosa importante: es que trata de coordinar, de aunar esfuerzos, trata de unir acciones contra un problema que hay, o en función de un problema que hay; es decir, que vamos a seguir en esa línea.

Y, bueno, dentro de esa línea, nuestro Grupo está dispuesto a hablar o a plantear cualquier cosa que quieran. Pero, claro, a instar a alguien a que haga algo que ya está haciendo o que ya existe, yo creo que lo que tenemos que hacer es un seguimiento de todos estos temas, si le parece; y, bueno, en función de cómo hayan ido y en función de la problemática que hayan generado, bueno, pues, podemos sentarnos e intentar hacerlo cada vez mejor, que es para lo que estamos aquí. Por lo tanto, yo creo que el Grupo tiene esa idea y tiene ese interés. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Tiene... para el turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Mire, yo le agradezco el tono en el que usted ha hecho su intervención, y lamento profundamente que se vayan a oponer. Se lo digo sinceramente. Entre otras razones porque alguien a usted le ha hecho una mala... le ha jugado una mala pasada en cuanto a los datos... perdón, en cuanto a los datos que le han pasado. Yo no sé qué interés puede tener el Ayuntamiento de Béjar en dar unos datos que no se ajustan... quiero decir, entendiendo por datos... yo le doy a usted los datos que

tengo de los sindicatos de lo que se está haciendo en las secciones sindicales en este mismo momento. Nada me gustaría a mí más, nada me gustaría a mí más que poder pensar que eso es así.

Pero, fíjese, ha entrado usted en temas que son más de la otra que de ésta. Yo.. luego hablaremos ya del conjunto de las dos. Pero le voy a decir un dato que a mí me aterroriza como Concejal del Ayuntamiento de Béjar y como persona que vive allí. ¿Sabe usted cuánta población tenía nuestra ciudad en el año noventa y cinco? Diecisiete mil quinientas personas -noventa y cinco-. ¿Sabe usted cuántas personas están censadas en el último censo, a uno de enero del noventa y nueve? Dieciséis mil doscientas veinte. ¿Sabe usted cuántas... cuál fue la baja que se leyó en el censo en el último Pleno del Ayuntamiento de Béjar, de altas y bajas que en todos los plenos se da del Padrón de habitantes? (Nosotros en el Ayuntamiento no tenemos Pleno el mes de agosto y entonces en el mes de septiembre, pues, se hizo el Pleno correspondiente a julio y agosto, o a agosto y a septiembre.) Sesenta y seis bajas. Que no son los muertos y los vivos; son la gente que se da de baja del Padrón porque se tiene que marchar.

Yo con esto no quiero anticipar lo que voy a decirle luego, pero sí le quiero poner de manifiesto que la situación que allí se tiene, la impresión que allí tenemos, no se corresponde con lo que usted ha expresado aquí. Yo entiendo que las ideas son muy importantes: ustedes tienen unas ideas, las defienden legítimamente, pero los hechos son muy tozudos; y los hechos dicen que el sector textil como sector, desde el punto de vista de la producción, está creciendo, creciendo. Pero lo que no está creciendo es lo que conlleva ese sector. Porque estamos hablando de incremento de producción, fundamentalmente por la mejora de la competitividad, en virtud, probablemente, de esas ayudas que usted ha apuntado antes, que han sido capaces de generar mayor competitividad, pero que no han conseguido generar mayor empleo ni mayor riqueza. Y ya le explicaré después en el siguiente punto todas estas cosas con más detalle.

Pero voy a decir una cosa ahora que es lo que a mí me preocupa, y a mi Grupo le preocupa, y que yo le intento que usted me quiera entender. Me da la sensación de que ha mezclado usted los dos -probablemente, me dijo al principio que si lo hacíamos juntos, yo no tenía inconveniente en hacerlo separado, pero me parece que es que son dos cosas diferentes-. Uno es este tema -que es un tema puntual y concreto- y otro es el conjunto -aun cuando éste pudiera haber entrado en el conjunto, pero éste es especial-.

Mire, si yo... si usted pudiera informarme de cuántas prejubilaciones de trabajadores en activo se han producido en este momento, de empresas que, estando en activo, prejubilán a sus trabajadores en un acuerdo como se ha hecho en la minería, yo, pues, podría decirle: hay ca-

minos. Pero es que, desgraciadamente, todo los hechos ponen sobre la mesa que todos los prejubilados excepto en un caso... -repito, que hubo una regulación de empleo, que fue lo mismo y que... bueno, no lo voy a decir por si acaso alguien me ataca... me tacha de agorero, ¿eh?-, salvo en un caso que fue como una consecuencia de una regulación de empleo, todos los procesos de prejubilaciones son como consecuencia de cierre de empresas; es decir, de la muerte física de la empresa. Y eso es lo que mi Grupo quiere evitar, ¿me entiende? Eso es lo que mi Grupo quiere evitar.

O sea, decir... Ya sé que hay medios, ya lo sé que los hay; pero yo lo que le digo es ¿por qué es posible en la minería y no es posible en el textil? Perdón. Pero no es ahora por el Pacto; estamos hablando de que esto fue hace ya algunas... Yo me pregunto: ¿por qué es posible hacer un acuerdo de prejubilaciones, en positivo, en el sector de la minería y no es posible ese mismo acuerdo, a unos niveles mucho más pequeños, en el sector... que para nuestra comarca este sector es absolutamente vital. Eso es lo que usted tiene que explicarme a mí. No me diga usted que ya tenemos líneas. Ya sé que las tenemos. Pero, perdone, ¿han arreglado algo esas líneas? ¿Han arreglado algo esas líneas de cara a las prejubilaciones, ¿eh?, no hablemos de lo otro, de lo otro hablaremos luego? De cara a las prejubilaciones, ¿han arreglado algo esas líneas? ¿Ha habido algún acuerdo en el que la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Industria -si usted quiere-, la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Béjar, la patronal y los sindicatos pudieran llegar a un acuerdo para que este proceso fuese en positivo, que generara la posibilidad de que algún grupo, de los jóvenes, de los menores -¿eh?- pudieran entrar? Yo eso es lo que le pregunto a usted.

Y si es posible en el sector de la minería, ¿por qué no es posible en el sector del textil? Yo, si me da usted una sola razón de que por qué en unos sí y en otros no, pues, yo digo: vale, de acuerdo, a lo mejor es que allí es especial.

El sector textil va bien, va bien. Probablemente, si viniera aquí algún empresario diría que va muy bien. Pero, claro, va muy bien para unos pocos. Y yo no quiero criticarles de que les vaya bien, me encanta de que les vaya bien. Lo que pasa es que nosotros representamos a todos, y hay a otros muchos que, como consecuencia de que a estos pocos les va muy bien, a ellos les va menos bien. Y nosotros lo que decimos es ¿podemos arreglarle a estos, que suelen ser la gente con más dificultades, la gente con más problemas, el que les vaya algo menos mal? Que nadie quiere que se le prejuble a los cincuenta y tres años, con el 60% cuando llega a los sesenta años, de una pensión que suele ser pequeña en el sector textil y con un complemento de... que es lo que le da la prejubilación hasta que se muera. Esto es lo que estamos hablando aquí, Señorías. Y yo creo que en esta Comunidad no hay muchos sectores tan concentrados, tan...

(Luego hablaremos del RETEX, ya le contaré yo a usted dónde están los dineros del RETEX, se lo voy a decir, pero no se preocupe, ya lo sabe el señor Consejero también, pero yo se lo voy a decir aquí a usted, porque me parece que le han informado a usted poco bien de este asunto.)

Entonces, yo quisiera dejar claro aquí que lamento profundamente que aquellas palabras del señor Cot que decía: "creo que ésta es una de las posibles soluciones que se tiene que ver dentro del proyecto general que se está aprobando". Que ese proyecto se aprobó en el noventa y siete, que acaba en el noventa y nueve, que no ha habido ni una sola prejubilación por esta vía, ni una sola prejubilación por esta vía. Que yo entiendo lo que usted dice, eso es cosa de la empresa, que la empresa lo haga. Sí... sí, sí, sí. Pero cuando la empresa no lo hace, cuando la empresa no lo hace, y se puede ver que ésta puede ser una solución, yo le digo: vayamos a hacer un elemento de acuerdo, si es posible, de consenso, si es posible, ofrezca usted una alternativa distinta, hubiera presentado una enmienda que intentase mejorar la redacción, si la redacción que le presentaba este Grupo no era la correcta; pero, en definitiva, vayamos a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo. Lamento que no sea así. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor González. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, agradezco que diga y que reconozca que el sector textil va bien. Eso es... yo creo que, bueno, que es muy positivo que lo diga, porque nosotros son esas mismas informaciones las que tenemos; bueno, más que informaciones, datos concretos. Y va bien porque está ganando en competitividad, porque se han hecho acciones importantes de exportación -que luego también hablaremos-, y se han hecho acciones importantes en la mejora tecnológica. Es decir, se ha actuado y ha habido respuesta por parte del empresariado a esas acciones que se han emprendido, que desde aquí se emprenden, y unas veces hay respuesta o no.

Bueno, pues, hay que decir que... -y usted mismo me lo ha reconocido- que el sector textil de Béjar ha respondido y el sector empresarial, y está respondiendo... Todo, cuando responde una empresa, responde el empresario y los que están trabajando. Yo creo que, si la empresa va bien, no lo es porque hay un empresario, sino lo es porque hay trabajadores que están dando el callo y que son profesionales. Es decir, no sectoricemos o, por lo menos, ésa es mi opinión. Por lo tanto, le agradezco que su opinión sea ésa.

También recalcarle, decirle que existen dos líneas para el tema de prejubilaciones, a las cuales en la zona

de Béjar se pueden acoger: una primera, la general, la general; y otra, la particular. Exactamente igual que lo que hay en la zona minera, exactamente igual. Es decir, hay dos puertas -y no es que... lo bonito es comparar y rasgarse las vestiduras- es decir, hay dos líneas y a esas líneas se puede acoger cualquier empresario o cualquier grupo para esas prejubilaciones. Por lo tanto, ahí están y habrá que decir que son buenas, que son malas, que yo eso se lo admito; pero no me diga que no están, porque ahí están. Están publicadas en el Boletín.

Referente... me hablaba de censos. ¿Usted sabe cuáles son los censos electorales de los últimos años de Béjar? En el año noventa y siete... en el año noventa y siete el censo electoral de Béjar era trece mil quinientos cuarenta y uno -en el año ochenta y siete, perdón- el año ochenta y siete era trece mil quinientos cuarenta y uno; en el año noventa y uno, trece mil ochocientos ochenta; el año noventa y cinco, catorce mil cincuenta y ocho; y el año noventa y nueve, catorce mil doscientos cincuenta y cinco. Luego aquellas personas que están en disposición de trabajar, personas mayores de dieciocho años, ha ido subiendo en los últimos años, así como hemos visto antes que ha ido bajando el tema de personas demandantes de empleo y apuntadas al paro.

Por lo tanto, se ve en los últimos años... se ve en los últimos años un mantenimiento de la población. Usted me da unos datos del año noventa y cinco al noventa y nueve. Nosotros no detectamos eso, quizá, quizá pueda ser a la baja natalidad. Pero, bueno, lo que se observa es de que personas mayores de dieciocho años ha venido continuamente incrementándose el censo electoral en el Ayuntamiento de Béjar -y éstos son datos de su Ayuntamiento-. Por lo tanto, quiero decir que son datos a tener en cuenta y que, bueno, siempre es de lamentar que haya baja natalidad y que... y que, bueno, de que haya... y que se descienda, ¿no? Pero notamos como efecto positivo que se mantienen las personas en edad de trabajar y en situación.

Por lo tanto, yo tengo que mantenerme en la... en la propuesta realizada de que existen dos vías, y que podremos valorarlas en el sentido de que son mejores o peores, pero que ahí están.

Y luego, por otra parte también, que la solución a este problema, que usted me hablaba de regularizar o prejubilación a cincuenta. Mire usted, no se va... quiero decir que ahí hay que tomar una actuación conjunta. Y, de ahí, de ahí lo importante del Centro de Dinamización de Béjar. Es decir, hay un centro en el cual se analiza la empresa desde un punto de vista global, para ver qué problemas tiene. Y, desde luego, con las armas legales que tenemos ahora en nuestras manos, hay posibilidades de dar incentivos a inversiones, inventivos a prejubilaciones, incentivos a la mejora de sus procesos técnicos, incentivos a la mejora de sus procesos medioambientales. Yo creo que todas esas cosas se pueden hacer y todas esas cosas en su conjunto.

Por lo tanto, creo que... yo le admito que ponga en duda que sea eso... esas líneas más buenas o menos buenas; pero lo que es evidente es que esas líneas están, ahí están -en el Boletín figuran-, y yo creo que las conocen muchos de sus paisanos y que, bueno, pues hacen uso de ellas. Ya le... En la siguiente Proposición No de Ley, bueno, pues veremos las consultas que ha realizado este Centro y los estudios, e incluso los programas de inversiones y los puestos de trabajo, que eso significa -gracias a Dios- que se está moviendo la comarca y que, bueno, pues de cara al futuro, pues podemos estar optimistas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para fijar, en turno de posiciones, tiene la palabra la señora Procuradora doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues nuestra postura va a ser a favor de la Proposición No de Ley, porque, a pesar de las explicaciones de ambos Grupos, no entendemos que, cerrando empresas, disminuya el número de parados. Por lo tanto, va a ser a favor de la Proposición No de Ley.

Las reconversiones en este país siempre han llevado a aumentar el paro, a disminuir los censos porque tienen que emigrar; pero, desde luego, a aumentar el paro. Porque, desgraciadamente, vemos que, antes de crear una alternativa, se reconvierte. Con lo cual, pasan unos años en que, aun llegando a hacer esa reconversión, los que han quedado en el paro han llegado a una edad o a una situación que le llega tarde la solución. Así que va a ser a favor. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Lamentar profundamente... Primero, agradecer a la Portavoz del Grupo Mixto, doña Daniela Fernández, su apoyo, porque creo que es de agradecer. Y lamentar al Grupo Popular, que, a fin de cuentas, es quien tiene la voz cantante aquí y que, por lo tanto, pues de nada sirve todo lo demás si a ustedes no se les convence.

Mire, dejé esta Proposición sin introducirla en el conjunto porque esto afecta sólo al sector textil, sólo al sector textil. Y la Proposición que defenderemos a continuación es... afecta a toda la actividad industrial, y me parecía que esto era más importante.

Yo creo que ustedes tienen una filosofía de la... de la creación de empleo, y de la riqueza, y de la política industrial muy homogénea para todas las áreas de esta Comunidad. Y a mí me parece que eso es malo en su conjunto, porque lo que es bueno para una zona no tiene necesariamente por qué serlo para la otra.

Mire, yo desde que estoy en estas Cortes he tenido una obsesión siempre: conseguir que la zona de Béjar... Salamanca en su conjunto, porque Salamanca es... es una de las zonas con mayor problema y mayor... desde el punto de vista de lo que es la estructura empresarial y productiva, con muchas dificultades: gran número de municipios, una orografía muy distinta y muy variada. Pero es que el tema de Béjar es un tema extraordinariamente preocupante. Allí tuvimos, en un momento determinado, una empresa que generó unos conflictos terribles; vivimos todos una situación tremenda, que en estos momentos no se produce sólo por una circunstancia, creo yo: no porque la situación haya mejorado y, por lo tanto, la ciudadanía esté más satisfecha y, por lo tanto... sino porque los fracasos actualmente son fracasos en pequeñas cuantías; es decir, son goteos permanentes de empresas que van cerrando, que van fracasando, y se juntan quince, veinte, diez, doce trabajadores, que no son capaces de dinamizar al resto de la gente. Y en aquella ocasión eran trescientos, y aquellos trescientos trabajadores fueron capaces de poner patas arriba una ciudad y una comarca.

Las prejubilaciones no son la solución -lo hemos dicho desde el primer momento-, pero es una de las soluciones. Es difícil hablar de la globalidad, y no hablamos de las parcialidades. Yo le hablaré después a usted de las otras partes de la globalidad que no está en las prejubilaciones. Pero, de verdad, creo que perdemos otro... otra magnífica oportunidad para hacer una cosa: lo que han hecho en la minería en la zona de León y la zona de Palencia es algo esencial que aquí no se ha hecho jamás, ¿sabe usted? Es un plan, un plan. Eso lo pidió este Procurador en el año noventa y uno: un plan. Le diré ahora por qué: no hay manera de hacer frente a un sector en crisis solo el sector. Cuando un sector entra en crisis, que además es dominante en una zona, la única vía para resolver ese problema es tratar de introducir desde el exterior elementos que cambien el sentido del declive en el que se va. Y eso sólo se hace con un plan. Y aquí, en esta ciudad, se ha hecho -con perdón- "a pelo". Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Punto quinto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ESPESO HERRERO): "**Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Jaime González González y don Cipriano González Hernández, relativa a programa operativo para Béjar y su comarca que ordene el**

sector textil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número siete, de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y nueve".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para presentar la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Aquí afecta no sólo al sector textil, afecta a todo lo que es la... el área de influencia de Béjar. Tiene su origen esta Proposición No de Ley en una visita que hizo Jaime González a la zona, en la cual mantuvo una serie de reuniones con las fuerzas políticas y sindicales. Y de aquellas reuniones, pues, sacamos esta Proposición No de Ley, que presentamos conjuntamente y que me ha permitido a mí, en nombre de ambos, el defenderla aquí.

Nosotros queremos hacer hincapié en una situación, y ahora voy a explicarle lo que parecía que había puesto un poco de mala cara el Portavoz del Grupo Popular cuando terminaba mi intervención anterior diciendo que se había hecho "a pelo". Mire, en todas las... en todas las reconversiones -y en este país hay ejemplos a montones- se han tenido que realizar, unas veces porque el propio mercado lo... lo fuerza, lo obliga; es decir, va reconvirtiendo poco a poco... Generalmente, las reconversiones se han ido haciendo desde el sector... desde el sector agrario -en un principio- al sector industrial; es decir, la gente del campo se marchaba y el sector agrario se iba reestructurando; así ha ido lentamente.

Cuando el sector industrial se satura y comienza, pues, todo este mundo que ahora... esas palabras mágicas de la competitividad, la competencia, la rentabilidad... en fin, todas estas cosas, empiezan a reducirse y se empieza a ver que hay un excedente de mano de obra en determinados sectores industriales. Bien. La fórmula que se ha utilizado generalmente ha sido, pues, lo que se llama un proceso de reconversión, en el cual, pues, se conjugaban distintas medidas tendentes a -digamos- paliar los efectos: por una parte, pues, se buscaban medidas paliativas, en el sentido de decir, pues, prejubilaciones, bajas incentivadas; y, en otros, medidas positivas, como eran creación de nuevas empresas, buscar nuevas... digamos, sectores alternativos.

En Béjar, esto no se ha producido nunca. Yo le voy a intentar explicar mi opinión, mi opinión por qué. La primera de las razones que ha sido es por la propia estructura del sector. El sector es competente entre él, el sector trabaja sobre los mismos ciudadanos y sobre las mismas empresas; con lo cual, era una gran dificultad, había una gran dificultad interna, interna, para que ellos mismos se pusieran de acuerdo en buscar una solución a su problema. ¿Por qué? Porque la solución del problema de uno, pues podía generarle problemas al otro. Y, de hecho, yo les hago un recuerdo de, para que se le pudiera dar la subvención de Hispano Textil, a la empresa

Hispano Textil por parte de la Junta, previamente hubo que hacer montones de reuniones -algunas maratónicas- con Agrupación de Fabricantes -que era la patronal-, para que ésta accediera a que esas ayudas fuesen a esa empresa. Quiero decir que ésa es una de las razones por las cuales el... la reconversión ha sido difícil.

Otra es porque era una especie de isla industrial en un contexto que tenía poco de... de industrial o nada. Eso hacía que estuviera lejos de todos los lugares donde estaba la toma de decisiones, los... la evolución. En fin, es obvio que la ubicación en el sur de nuestra Comunidad, en el área de la frontera con Portugal, en el oeste de la Comunidad, alejada de todos los lugares, con difíciles comunicaciones, pues no ayudaban a este... a este objetivo que nos estábamos planteando.

Además, era una zona en la cual... estaba rodeada de una pequeña... de una pequeña comarca, que tampoco se caracterizaba por ser extraordinariamente rica en productos agrarios o en productos agropecuarios. Y, entonces, la población fue acomodándose a vivir de una realidad, que era la realidad del textil. Y, entonces, todo el mundo trabajaba en el textil. Y los que no trabajaban en el textil, pues, tenían o una pequeña tienda -que vivía de los que vivían del textil- o un pequeño bar -que vivía de los que vivían del textil- Y los pueblos de la comarca, pues, compaginaban su actividad agraria con el trabajo en el textil. Y, entonces, esta dinámica, pues, hacía que fuera una endogamia casi perfecta y funcionase razonablemente bien durante muchos años, especialmente desde la Guerra Civil.

Pero la llegada de la crisis hace que la incidencia sobre el objeto de deseo, que era la industria textil, pues, traiga, inmediatamente, una repercusión automática en todos los sectores, que no son absorbidos ni por la comarca, porque es pobre, ni por otros sectores dentro de la propia área de la ciudad porque no hay alternativas. Todo estaba enfocado en el textil. Y no es porque no hubiera posibilidades, porque bien cerca tenemos el ejemplo de Guijuelo, que es uno de los elementos que nos está sirviendo de colchón al problema; porque gran parte... no gran parte, alguna parte de... sobre todo de los más jóvenes, están yendo a Guijuelo a trabajar.

Entonces, estos elementos, digamos que explicarían, de alguna manera, el que la situación actual sea una situación complicada y de difícil salida. De ahí que la intervención tenga que ser en varios frentes, no solamente en el frente del textil, porque el frente del textil tiene una capacidad de absorción de la población y de mano de obra escasa, pero hay que intervenir, no es el más importante. Ahora estamos enfrascados en otras... digamos, en otras líneas, como es el sector turístico; pero tenemos grandes problemas, porque hay una cultura industrial en nuestra ciudad, una cultura industrial en nuestra ciudad que nos inclina hacia el sector industrial que tiene lo que llaman allí "el semanal" de lunes a viernes, y el viernes la gente

se va cada uno a sus pequeños... actividades que tiene, pues, en el campo y demás. Y, entonces, ¿qué sucede? Que cuando llega lo que sería el supuesto turismo, la actividad está prácticamente... pues vacía, porque allí no hay nadie. Y cambiar ese criterio, y cambiar esa forma de vivir a la gente le cuesta mucho.

Y esto qué nos... por qué a nosotros este análisis nos induce a hacer estas propuestas. Pues, miren ustedes, la razón es sencilla. Todas las iniciativas que, desde la Junta se han hecho y desde otras instituciones, desde el Gobierno del Estado, desde la Diputación Provincial, desde el propio Ayuntamiento son... son soluciones parciales. Se nos dice siempre que la solución la tenemos nosotros, está en nosotros, y nosotros percibimos que en nuestra ciudad hay un cierto derrotismo, no se percibe un ambiente, un estímulo personal para luchar por cambiar esta situación. Y, entonces, nosotros decimos, ¿dónde podíamos encontrar el punto de inflexión por donde la gente pudiera arrancar? Y nosotros hemos creído siempre en algo que ustedes no creen, pero que yo creo que en situaciones como ésta podíamos llegar a acuerdos de que son necesarias, que es la iniciativa pública. La iniciativa privada allí, si hablamos del sector textil tiene unas características muy determinadas, no voy a hablar de ellas, ya hemos hablado del anterior. Pero las pequeñas industrias, las pequeñas empresitas que hay, los bares, las tiendas, son pequeñas empresas que no se han readaptado a la nueva situación y que cualquier readaptación implica disminución del empleo. Nosotros decimos: ¿sería posible poner en marcha mecanismos que cambien esa dirección y ese sentimiento? Y nosotros pensamos que podía, perfectamente, hacerse desde la iniciativa pública; como motor, no como fin, entiéndase bien mi propuesta y entiéndase bien lo que quiero decir: no como motor, no como objetivo, no como fin, sino simplemente como un medio que nos ha de permitir llegar a estos sitios.

Y ahí están todas las propuestas que nosotros planteamos, desde el sector textil, al sector del turismo, al sector del comercio y a todos los sectores. Desde luego, nada nos gustaría más a los socialistas que, sobre esta base, pudiésemos llegar a algún punto de acuerdo con el Grupo Mayoritario para que de ese acuerdo saliera lo que pudiera ser un punto de inflexión que permitiese reorientar la situación de Béjar. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, señor González. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Partido Popular don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bueno, desde la Junta de Castilla y León, como he comentado ya antes, concientes... conscientes del problema de la zona, conscientes del problema textil, de que era un sector que tenía problemas y que era necesario una reconversión, bueno, pues, ya hemos dicho que no sólo tuvo la iniciativa de establecer o adaptar, unirse al plan

RETEX de la Unión Europea, aportando las cantidades necesarias, sino que, a partir del año noventa y siete, bueno, pues como usted mismo lo ha dicho, estableció un plan de choque, un plan de choque que llevaba una serie de acciones y que hoy están, las podemos ver en el Boletín Oficial, primero una resolución sobre las actuaciones a realizar en la zona de Béjar de la Secretaría General y, en segundo lugar, un acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico. Esos dos temas se pueden revisar los planteamientos que se hicieron y las realizaciones.

Como le he comentado antes: uno, se han invertido en torno de 340, 350.000.000, y en el otro van gastados ya 840.000.000, y yo creo que al finalizar este año se llegará a esa cantidad que en su día se dijo de 1.000 millones de pesetas. Desde luego, este año —y ya se lo decía en la realización, en la intervención anterior—, a comienzos de este año, y sobre todo empezó a funcionar a finales del año pasado, el Centro de Dinamización de Béjar. El Centro de Dinamización, bueno, pues entiende que es un centro para coordinar todas las actuaciones en esta zona, tanto del área textil, tanto del sector textil como de las posibles actuaciones en otras áreas. Y, en ese sentido, desde este centro de dinamización de Béjar, que se puso en marcha en colaboración con el Ayuntamiento y la Agencia de Desarrollo Económico, yo me imagino que usted conoce sus actividades de promover iniciativas públicas y privadas de creación de empresas y actividades generadoras de empleo en la zona de Béjar, fomentar la mejora de la gestión y de las estructuras empresariales existentes, especialmente de la pequeña empresa, y canalizar todas las iniciativas a desarrollar en su ámbito de actuación.

Como consecuencia del trabajo de este año, se han visitado más de ochenta y una empresas para informarles, para que estén un poco al día de las posibilidades que tengan, de las armas que tienen para, bueno, pues, desde las prejubilaciones hasta las inversiones o, como le he dicho, hasta la mejora de los procesos; y hay ochenta y dos iniciativas, ochenta y dos solicitudes de inversión, de los cuales hay treinta y dos que están en fase previa y hay en ejecución, en este momento sólo de ese año, a iniciativa del Centro de Dinamización de Béjar, cincuenta proyectos, de esos cincuenta proyectos, cuarenta y siete es a cargo de líneas específicas de la Agencia, y dos es a través de otras líneas.

La inversión total de los proyectos de este año a través del Centro de Dinamización es de 1.305 millones de pesetas, y afecta a todos los ramos; es decir: el textil hay veintiséis proyectos; en turismo, veinte; en agroalimentaria, siete; y veintinueve de otros.

Quiero decir que este Centro está trabajando, está... me imagino que tendrá los datos, bueno, pero son datos significativos de que el Centro está realizando sus funciones y que ya tenemos un referente en el cual no sólo

están las empresas, no sólo está el Ayuntamiento y la Junta, sino que, a través de la Agencia de Desarrollo, sino en el cual confluyen todos los intereses sociales de Béjar. Y yo creo que es desde ahí, desde este Centro de Dinamización, que ya tiene un trabajo emprendido, que ya tiene una actividad emprendida, lo que usted alude, lo que está pidiendo; es decir, ahí está.

Bueno, me diga en dónde falla o me diga a mayores qué se puede hacer; pero, evidentemente, hay un plan ya que, además, ha tenido sus éxitos, puesto que usted me ha reconocido que el sector textil está funcionando, ha ganado en competitividad y, bueno, evidentemente, todo el mundo que ha actuado ahí tendrá algo que ver. Es decir, no sólo los técnicos, no sólo las empresas, no sólo los obreros, sino un poco toda la sociedad se ha puesto en marcha -y como usted muy bien ha dicho- tenemos hoy un sector textil pujante, un sector textil que está facturando más que nunca. Le diré que la evolución de las exportaciones del tejido de lana en Salamanca, cuyos datos fundamentales provienen de la zona de Béjar, en el año noventa y cinco, se elevaba la cifra de 95.000.000; en el noventa y seis subió a 198; en el noventa y siete, a 160; en el noventa y ocho, a 264.000.000; y en el noventa y nueve, sólo de enero a junio se había facturado 204.000.000. Es decir, que tenemos un sector que está pujante, está... bueno, pues en una fase de crecimiento, puesto que ha ganado en competitividad y ha ganado en mercado, lo está haciendo.

Por lo tanto, creo que ya tenemos un referente para poder trabajar en él. Por otra parte, dentro de este mismo programa que le he comentado -el programa de refuerzo a la competitividad específica ya del sector textil, pero que está en ese entorno del centro de dinamización-, existe una línea de apoyo a la exportación, una línea de apoyo a la exportación, en el cual se está dando a todo el sector unas asistencias técnicas para organizar y para coordinar sus misiones comerciales, apoyo a las empresas a introducirse en los mercados exteriores, además de informar sobre el comercio exterior, realizar estudios personales para cada empresa sobre el comercio exterior y, en definitiva, ayudarle a que la empresa no esté sola en este objetivo de la exportación (que, como ve, bueno, pues, va teniendo algún éxito, además de... me imagino que de otras actividades).

Y luego, en lo referente al apoyo a la investigación, también se está trabajando. Como usted sabe, existe un laboratorio de ensayos de Béjar, ensayos textiles que se creó en el año ochenta y nueve, y que, en este momento, juntamente con la Agencia, técnicos expertos y personal de la escuela técnica superior de ingenieros industriales están diseñando, de acuerdo con las indicaciones de los empresarios, una nueva propuesta de redefinición de las actuaciones en el laboratorio, lo cual es importante, y también es un ejemplo más de que ya existe el mecanismo. Ahí está el Centro de Dinamización, ahí está el centro

donde confluyen los intereses y desde donde se pone... se puede empezar a trabajar. Por eso es por lo que le digo que yo creo que está creado el meollo, entonces lo que hace falta es unirse a ese esfuerzo y empujar ese carro para que podamos seguir adelante.

En cuanto... incluso algunas cosas que decía usted, como la definición de una imagen de marca. También están trabajando en ese tema; y, evidentemente la Junta apoyará aquella imagen de marca que planteen los empresarios, porque entendemos que son ellos los que deben de llevar la iniciativa y nosotros apoyar en ese sentido.

Dentro también de las actuaciones de la Agencia de Desarrollo Económico, y en su línea de Incentivos a Emprendedores, hay que señalar que las diferentes líneas de la convocatoria de incentivos a pymes y especialmente a micropymes, las localidades en la zona de Béjar, tendrán y están teniendo un carácter prioritario, de acuerdo con el Consejo Rector del veintidós de abril del noventa y siete, y lo han tenido todo este tiempo.

Por todo ello, entendemos que el programa operativo que se pide para Béjar y su comarca ya se está realizando en colaboración con los agentes de la zona. Y yo creo que, en este momento, se podrá decir que es más bueno o menos bueno, ya hemos visto que ha tenido resultado positivos, no sólo en población, sino en trabajo y en exportaciones y en actividad del sector textil, y en otras actividades que también se han emprendido; pero yo creo que existe el mecanismo para mejorarlo, incentivarlo y, desde luego, yo creo que, fundamentalmente, aunar esfuerzos en estas acciones emprendidas y, desde luego, mi Grupo lo va a hacer -y yo les invito a ustedes que lo hagan-, a hacer un seguimiento puntual a todas las acciones que se han emprendido, a proponer otras dentro de este marco: tenemos ya el marco, tenemos que ir pintando y escribiendo dentro de él, y analizar los resultados para, en un futuro, bueno, pues poder dar mayores impulsos a esta comarca que ha necesitado de acciones específicas y concretas y ha tenido esa respuesta por parte de las instituciones regionales y nacionales. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Brevísimamente, porque no encuentro yo resquicio por donde intentar convencer de algo que yo estoy absolutamente convencido y que lamento mi incapacidad para hacerlo a usted.

Mire, el plan de choque de Béjar fue simplemente un sumatorio de acciones previstas para hacerlo en nuestra ciudad a lo largo de tres años.

No fue un planteamiento específico que dijera: vamos a hacer algo más allá de introducir un elemento que era

un plus, a aquellos empresarios que quisieran establecerse en Béjar, del 15%. Que no es poco, no es poco; pero, ojo, entendámoslo bien: si no hay quien lo pida, pues no hay manera.

De la evaluación de ese plan vamos a dejarlo ahora, vamos a esperar que los técnicos lo evalúen y después lo hablamos. Igual que en el RETEX. Pero, fíjese, yo creo que a usted no le han pasado bien la información. Se lo digo por una razón: este plan acaba el treinta y uno de diciembre de este año. Treinta y uno de diciembre. Y nosotros lo que le pedimos es que continúe. No me ha dicho usted nada sobre esto. ¿Va a continuar? ¿Prevén ustedes hacer otro? Porque mi propuesta, la propuesta del Grupo Socialista es una propuesta en positivo, una propuesta con opciones concretas en los diferentes sectores, no sólo en el textil -que es al que usted se ha referido-. No sólo en el textil; aquí hablamos de todos, de todos los sectores productivos de nuestra ciudad.

Y es que me temo... -y se lo voy a leer para que quede en el Diario de Sesiones, por si acaso hay que utilizarlo después, ya veo que les da exactamente igual que lo leamos o que no lo leamos, que lo que diga en un momento luego no se cumpla en otro-. El señor Alcalde de Béjar, ayer, ayer, no sé si tiene alguna relación, no sé, ayer, estuvo en la Agencia de Desarrollo, y hoy los periódicos de mi ciudad, de Béjar, pues publican unos resultados de la visita del señor Alcalde de Béjar a la Agencia de Desarrollo. Y dice, lo que dice uno, puedo leerle los demás, dice: "El Alcalde de Béjar planteó ayer a la Agencia de Desarrollo una ampliación de tres años más del Plan de Intervención. Según dijo Alejo Riñones, la solicitud ha sido que esa prórroga se realice con la misma cantidad de dinero aprobada para estos tres años primeros, es decir, de 1.000 millones de pesetas". Nuestra teoría es, es: esto se acaba, el RETEX se acaba ya también, éste es el último año, el RETEX, el programa operativo que estamos nosotros viviendo en este momento se acaba, es el noventa y seis, noventa y nueve. El programa de la Junta, el Plan de Intervención se acaba. No hablemos de evaluación, se lo aseguro. Este Plan se hizo como consecuencia de un estudio que hizo la Universidad, nada tiene que ver el Plan con lo que decía la Universidad, nada, se ha denunciado ya por activa y por pasiva, que se han juntado los incentivos que había y, bueno, pues claro, obviamente para aquella zona, pues han llegado ochocientos millones, yo... me gustaría, podíamos comparar lo que ha ido para Ciudad Rodrigo, o los que han podido ir... pues para cualquier zona de La Moraña de Ávila, o de cualquier otro lugar, ¿no? Entonces, no hablemos, si es posible, de eso.

Yo lo que le digo a usted es que nuestra ciudad está en una situación muy comprometida, nuestra zona, nuestra comarca, en una situación muy comprometida como consecuencia de lo que ya hemos hablado. La petición es, es: hay que cambiar, es decir, hay que prorrogar lo que se está haciendo con una serie de modificaciones.

Nosotros le ponemos... y usted pide colaboración, la tiene usted ahí toda. ¿Cuál es? Lo que nosotros nos gustaría hacer, lo que a nosotros nos gustaría hacer. También podemos estar confundidos o también podemos pedir lo que es imposible; yo no lo discuto, a lo mejor desde la Oposición se puede tener esa tendencia. Pero dígame usted, de las cosas que nosotros le decimos, cuáles sí y cuáles no. Díganos qué va a pasar a partir... porque yo he estudiado detenidísimamente los Presupuestos de este año y no hay ni una sola partida específica que plantee eso, por ejemplo, en el Plan de Choque de Zamora, al menos en Zamora este año han incrementado ustedes las inversiones en 1.000 millones de pesetas, con relación al año pasado. Es que en Salamanca, en Salamanca han sido 300 y en Béjar no figura, no digo que no se pongan, digo que no figura. Y esto es un plan que requiere, yo creo, que no un uso partidista de los recursos públicos, nosotros queremos colaborar con ustedes y ponemos sobre la mesa lo que nosotros haríamos, y le pedimos, ¿están ustedes dispuesto a hacerlo? ¿Cómo lo podemos hacer? Pues a través de una iniciativa parlamentaria. Usted me podrá decir: "hemos hecho mucho". Vale. Ya veremos. Dejemos ahora la evaluación, ya hablaremos cuando digan los datos. El RETEX, se lo anticipo, los resultados hasta la fecha que conocemos son nefastos,

Y un inciso, nada más. Dijo usted de una inversión en ordenadores. ¿Sabe usted dónde estuvieron? ¿Sabe usted dónde estuvieron? En algunos almacenes cubiertos con sacos. ¿Y sabe usted por qué? ¿Sabe usted por qué? Porque dada esa competencia entre los distintos empresarios, en aquellos momentos, no sé si las circunstancias habrán cambiado ahora... -del RETEX ¿eh? Hablamos del RETEX, no hablamos de otra cosa, yo estoy hablando del RETEX-. Había que hacer una red, como se dice ahora, entre todas las empresas para que todo el mundo supiera, pues, cómo estaba el mercado en todos los sitios, y tal; y para impedir que ellos pudieran enterarse unos de lo que hacían otros, ninguno de ellos los conectó; y, por lo tanto, estuvieron, y probablemente en algunos casos todavía están así. O sea que yo no hablo de eso. ¿Sabe lo que le quiero decir de una manera... analizándolo? Me gustaría el que eso lo dejásemos cuando finalice el programa.

Yo lo que le pido es que el Grupo Socialista, le pone usted sobre la mesa una serie de medidas concretas, y eso es lo que yo le pido que se manifieste. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias, Señor González. Para dúplica tiene la palabra el señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Yo, por alusiones, bueno, tengo que decirle que... bueno, si algunos días estuvieron desde que los colocaron, bueno, yo no le voy

a decir. Yo lo que le quiero decir, sobre todo como resumen de mi actuación son dos cosas. Primera, que el centro de dinamización de Béjar es un marco, es un marco, un marco que está establecido, en el cual ha habido un programa de tres años, y al cual a mí me parece lógico que las ambiciones del Alcalde de Béjar sean ésas, y puntualmente se estudiarán. El Alcalde de Béjar es verdad que estuvo ayer conmigo también, y estuvimos planteando las nuevas actuaciones, y estaremos en esa línea como hemos estado hasta ahora. ¿En qué medida y en qué cantidades y en qué formas? Bueno, mire usted, hay un Centro de Dinamización, que es el marco desde donde se va a actuar, donde confluyen los intereses de la comarca y, desde ahí, lo revisaremos, y desde ahí se plantearán los temas. Ahora, en este momento, yo creo que hay que dejarle la iniciativa a los entes y a los agentes que están en ese centro de dinamización que, entre otras cosas, para eso se ha creado. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Nada más que se me ha olvidado decirle una cosa antes. Porque es que hace usted tanto hincapié en el Centro de Dinamización, dígame usted... -le puede dar la palabra si lo tiene a bien el Presidente-, simplemente una pregunta, yo mantengo la Proposición en los términos que está: ¿cuánta gente forman el Centro ese de Dinamización?, ¿cuántas personas? Si usted lo conoce. Digo, porque es que como lo ha insistido tantas veces, a lo mejor resulta que estamos hablando de algo que yo no conozco que existe en mi ciudad. Entonces, yo le pregunto: ¿el centro de dinamización de... que usted se refiere es el que está en la Plaza de los Aires número uno que tiene un señor, don Alberto... miembro de la ADE, es a lo que usted se refiere de dinamización? Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Gracias.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Bien. Lo fundamental de ese centro, independientemente de las personas que trabajen en él, es uno al cual se le... no, no, no. Es uno el que está en carácter fijo al cual...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Por favor, no abran... No abrir un debate, nada más que es contestar.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: No, no. Yo a lo que me refiero es que precisamente el centro es donde confluyen los intereses, donde se discuten, y todas las acciones desde EXCAL que se están haciendo con otro técnico... Claro, pero ya me está diciendo otro. Vale, y desde el laboratorio donde se va a hacer la investigación ya es otro o ya son otros. Es decir, que es un centro donde confluyen todas las acciones para la comarca, y eso es lo fundamental, eso es lo fundamental, y donde puede usted confluír también para aportar ideas que para eso... Vale.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Muchas gracias. Concluido el debate, se procede a la votación. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: trece. Votos a favor: cinco. Votos en contra: ocho. Por consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta minutos.)